



Informe de Resultados julio-septiembre 2013

Instituto Nacional de las Mujeres

30 de octubre de 2013

Índice

| | |
|---|----|
| Presentación | 5 |
| I. Política Nacional de Igualdad..... | 5 |
| I.1 Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) | 6 |
| I.2 Vinculación con estados, municipios y sociedad civil | 11 |
| I.2.1 Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) | 11 |
| I.2.2 Fondo PROEQUIDAD | 16 |
| I.3 Armonización legislativa | 17 |
| I.4 Capacitación y profesionalización | 19 |
| I.5 Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo humano sustentable..... | 28 |
| I.6 Género y medio ambiente..... | 31 |
| I.7 Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres: salud, educación y agencia económica..... | 33 |
| I.8 Vinculación con sector privado y sindicatos | 37 |
| I.8.1 Modelo de Equidad de Género (MEG) | 37 |
| I.9 Plataforma estratégica para la equidad política..... | 40 |
| I.10 Información, evaluación y divulgación..... | 45 |
| II. Política Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres | 52 |
| II.1 Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM) | 52 |
| II.1.1 Estrategia para refugios por criterio de riesgo | 52 |
| II.1.2 Módulo de Gestión Social..... | 55 |
| II.1.3 Entidades federativas que registran órdenes de protección | 57 |
| II.1.4 Convenios de cooperación y de coordinación en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género | 59 |

| | |
|--|-----|
| II.1.5 Solicitud y registro de modelos empleados por la federación, entidades federativas y municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres | 62 |
| II.1.6 Armonización legislativa en materia de violencia | 65 |
| II.1.7 Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas..... | 66 |
| III. Presupuesto etiquetado | 68 |
| IV. Difusión y comunicación | 69 |
| V. Proyección internacional..... | 72 |
| VI. Rendición de cuentas..... | 75 |
| Glosario de siglas | 77 |
| ANEXO I. Dependencias e instituciones de la APF asesoradas | 81 |
| ANEXO II. Personas acreditadas según tipo de curso e institución de procedencia.. | 84 |
| ANEXO III. Armonización legislativa en materia de Trata de Personas | 104 |

Presentación

En cumplimiento con el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2013, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) presenta el tercer informe trimestral del período julio-septiembre de 2013, correspondiente a los trabajos realizados para la promoción y coordinación de las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, y el fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.

Los trabajos y las acciones se sitúan dentro del marco de las atribuciones que para el Instituto se establecen en los artículos 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; así como en el marco de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado Mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

I. Política Nacional de Igualdad

La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se constituye como un eje transversal en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,¹ en los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales; y en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018,² en el marco de la Ley de Planeación.

Los fundamentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se sustentan en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y

¹ La perspectiva de género se considera como un eje transversal en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, lo que implica que todos los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán realizarse con enfoque de género (PND 2013-2018, DOF 20/05/2013).

² Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de agosto de 2013. Consultar en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101222.pdf.

Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

I.1 Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)

El SNIMH³ es el mecanismo de coordinación para la ejecución de la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres, por medio del cual las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y el Inmujeres, quien lo preside, establecen y dan seguimiento a los acuerdos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Indicador I.1

Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Avance 3° Trimestre (julio-septiembre 2013)

| Indicador | Unidad de medida | Método de cálculo | Meta 2013 | Acumulable (Sí/No) |
|--|---|---|------------------------------|----------------------------|
| Dependencias, entidades, instituciones y órganos integrantes de los cinco gabinetes especializados de gobierno que operan el Plan de Acción de Cultura Institucional. ⁴ | Dependencias, entidades, instituciones y órganos. | Número de dependencias, entidades, instituciones y órganos integrantes de los cinco gabinetes especializados de gobierno que operan el Plan de Acción de Cultura Institucional. | 34 | Sí |
| Variables del indicador al periodo | | | Programado al periodo | % avance meta anual |
| Dependencias, entidades, instituciones y órganos que operan el Programa de Cultura Institucional. | | | 34 | 34 |

³ El artículo 23 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece que el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.

⁴ La meta del indicador para 2013 son = 34 dependencias, entidades, instituciones y órganos (1° Trimestre = 0; 2° trimestre = 0; 3° trimestre = 34 y 4° trimestre = 0).

La primera sesión ordinaria del SNIMH del periodo 2013-2018 se reprogramó para el 9 octubre de 2013, dado que se consideró importante presentar completo el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. Por ello, el seguimiento a la Guía temática de cultura institucional; la ratificación de la Agenda de compromisos; la elaboración del Plan de Acción de Cultura Institucional; la implementación de acciones de cultura institucional en dependencias y entidades de la APF; y el seguimiento a los avances del propio SNIMH, se instrumentarán una vez que se lleve a cabo esta primera sesión ordinaria.

Seguimiento a la operación de los mecanismos de prevención y atención a casos de hostigamiento y acoso sexual

Con relación al objetivo 9 del Programa de Cultura Institucional (PCI) se proporcionaron 22 asesorías a 18 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), en materia de hostigamiento y acoso sexual. En este mismo tema se realizaron tres mesas de trabajo y se brindaron cuatro asesorías a representantes de comités y consejos en dependencias y entidades de la APF,⁵ con la finalidad de fomentar relaciones laborales armónicas y de respeto, donde se atendieron 46 personas (28 mujeres y 18 hombres).

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

En cumplimiento al Acuerdo 01/2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativo a los “Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”, el Inmujeres realizó el *Foro Nacional de Consulta para la Elaboración del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad 2013-2018)*, en la Ciudad de México el pasado 22 de julio de 2013. El objetivo del foro fue crear un espacio propositivo de diálogo y reflexión sobre las principales problemáticas sociales que inciden y limitan los derechos humanos de las mujeres en México para generar propuestas de políticas y acciones que permitieran fortalecer y completar el Programa con la participación de todos los sectores sociales, tanto gubernamentales, como privados y particularmente con la participación de la sociedad civil y la comunidad académica.

Se contó con la asistencia de 599 personas (508 mujeres y 91 hombres) funcionarios de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, y de los Poderes Legislativo y Judicial; de las Instancias Estatales y Municipales de las Mujeres; de representantes de organizaciones de la sociedad civil; de la academia; del sector empresarial; así como público en general interesado en el tema de la igualdad entre mujeres y hombres.

⁵ Para mayores detalles, ver anexo I. Dependencias e instituciones de la APF asesoradas.

Se recibieron 556 propuestas en las 13 mesas de trabajo que se organizaron para el Foro, las cuales se analizaron y sistematizaron para su incorporación en la definición de las estrategias y líneas de acción del PROIGUALDAD para consolidar la construcción de la igualdad entre mujeres y hombres.

Las mesas temáticas fueron:

1. Educación
2. Mujeres y desarrollo rural
3. Violencia hacia las mujeres
4. Entornos seguros y amigables
5. Participación política y social
6. Hábitat, sustentabilidad y medio ambiente
7. Igualdad jurídica e igualdad sustantiva
8. Políticas culturales y medios de comunicación
9. Hogares, corresponsabilidad y viviendas
10. Agencia económica y acceso a recursos productivos
11. Salud, derechos sexuales y reproductivos y seguridad social
12. Institucionalización y transversalidad de la igualdad de género
13. Procuración e impartición de justicia con perspectiva de género

Por otra parte, del 22 de julio al 6 de agosto de 2013 se realizó la consulta virtual sobre el Proigualdad 2013-2018 para el público en general y las dependencias y entidades de la APF, en donde se contó con la participación de 470 personas, 82% mujeres y 18% hombres, de 28 entidades federativas.

En la consulta se recibieron 732 propuestas a nivel nacional en torno a los temas de acceso a recursos productivos, desarrollo rural, educación, impartición y procuración de justicia, institucionalización de la política de igualdad, medios de comunicación con contenidos en perspectiva de género, participación económica, política y ciudadanía, salud, seguridad ciudadana, violencia hacia las mujeres, vivienda, hábitat y sustentabilidad.

El 60% de las propuestas recibidas en la consulta provinieron del Distrito Federal, Estado de México y Jalisco.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD)

El Proigualdad 2013-2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013.⁶ Su propósito es alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuesto con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad que actualmente se observan entre mujeres y hombres.

En el PROIGUALDAD se incluyen líneas de acción que deben atender la Administración Pública Federal y los gobiernos estatales y "...compromete a la Administración a poner en marcha acciones estratégicas de gobierno para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación contra las mujeres".⁷

El PROIGUALDAD obedece a la obligación señalada en el PND de contar con una estrategia transversal de perspectiva de género en todos los programas, acciones y políticas de gobierno; esto significa que en los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que elaboren las dependencias de la Administración Pública Federal estarán explícitas la perspectiva de género y las acciones afirmativas (concebidas como medidas efectivas, caracterizadas por su dimensión temporal que inciden en la reducción de las desigualdades) que permitan reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Por ello, es sin duda, el compromiso más amplio asumido por un gobierno para incorporar a las mujeres de lleno en la vida nacional; es la estrategia que le permitirá al gobierno federal incorporar en la planeación y programación nacional las necesidades de las mujeres y las acciones que permitan el ejercicio de sus derechos; derechos que tienen un rango constitucional y que se encuentran explícitos en: la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General de Víctimas, entre otras.

Este programa permitirá, en congruencia con el PND, con la Ley de Planeación y con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, contar con políticas, programas y presupuestos diseñados con perspectiva de género, alineados y articulados

⁶ Consultar en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013

⁷ SHCP (2013) Proigualdad. DOF [en línea] http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013, consultar las líneas de acción a partir de la página 14.

entre sí. Con ello se impulsará la institucionalización de la perspectiva de género en todo el quehacer gubernamental.

El PROIGUALDAD integra seis objetivos transversales, 36 estrategias, 314 líneas de acción y 18 indicadores con sus respectivas metas para el 2018. Las líneas de acción se ordenan, por su naturaleza, en: líneas de acción que permiten la coordinación de la estrategia con otras dependencias; líneas de acción generales que son de observancia obligatoria para todas las dependencias o entidades; y líneas de acción específicas en las cuales se señala la dependencia o entidad que está obligada a su observancia.

De acuerdo con los objetivos transversales y estrategias del PROIGUALDAD entre las principales líneas de acción, indicadores y metas anuales destacan las siguientes:

- Promover la armonización legislativa de los derechos de las mujeres, acorde con el Artículo 1º de la Constitución en entidades federativas; difundir los derechos y adoptar acciones afirmativas para garantizar el goce de los derechos de niñas, adolescentes y jóvenes; incorporar el enfoque de género e intersectorialidad en el programa de promoción y defensa de los derechos humanos; impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en gobiernos federales, estatales y municipales; impulsar la paridad en presidencias de las comisiones y órganos de gobierno del Poder Legislativo Federal y de los estatales; y desarrollar lineamientos y códigos de conducta para que los medios de comunicación eliminen estereotipos e imágenes denigrantes de las mujeres.

Asimismo, generar la información estadística que permita medir los avances de género y el cambio social y cultural; realizar campañas permanentes para difundir el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia y los contenidos de la LGAMVLV; promover el conocimiento de las mujeres sobre la localización de los servicios de atención a la violencia de género; fortalecer a las IMEF y a las IMM con unidades de atención, referencia y contrarreferencia para las mujeres y niñas víctimas de violencia; consolidar proyectos productivos de mujeres en la micro, pequeña y mediana empresa; facilitar el acceso de las mujeres a los créditos y fondos que promuevan sus posibilidades emprendedoras; e introducir la perspectiva de género en los contratos constitutivos de los fondos establecidos para proyectos productivos.

Se prevé impulsar el uso de nuevas tecnologías en los proyectos productivos diseñados para mujeres; promover la aplicación de convenciones y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres, en los tres Poderes de la Unión; cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; coordinar la difusión de campañas masivas de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y ambientales de las mujeres y las niñas; promover acciones afirmativas en los programas sectoriales, regionales,

institucionales y especiales, acordes con el PROIGUALDAD; evaluar los programas que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género en el Programa Anual de Evaluación; promover la cooperación y corresponsabilidad de los gobiernos estatales y municipales en las metas de la Política Nacional de Igualdad; e involucrar a la APF y a los gobiernos estatales en el cumplimiento de los acuerdos del SNIMH; y generar información estadística oportuna y de calidad en el marco del SNPASEVCM sobre los principales factores de violencia, los delitos contra las mujeres y todo lo que requiera el BANAVIM.

- En cuanto a los principales indicadores de medición y metas para el periodo 2013-2018 se programaron los siguientes: el índice de avance en la armonización legislativa por entidad federativa; el porcentaje de mujeres en puestos de la administración pública; el porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios; mujeres víctimas de violencia atendidas en refugios y centros de justicia; los delitos contra mujeres ingresados en los Tribunales Superiores de Justicia Estatales; el índice de absorción de mujeres a la educación media superior y superior; el porcentaje de mujeres víctimas de un delito; y las unidades de género en la APF creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar el PROIGUALDAD.

Se incluyen también el número de funcionarias y funcionarios capacitados y certificados en igualdad de género; las tasas de participación femenina en el mercado de trabajo; el índice de discriminación salarial por sector de actividad; el porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería; y el Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDH-D); entre otros.

I.2 Vinculación con estados, municipios y sociedad civil

Con la finalidad de institucionalizar la perspectiva de género (PEG) de manera transversal en los tres órdenes de gobierno y en el sector privado y contribuir a su adopción en los Poderes de la Unión, el Inmujeres a lo largo de 2013 dio continuidad a las acciones programadas por medio de la ejecución del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y el Fondo PROEQUIDAD, en cumplimiento con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

I.2.1 Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)⁸

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género,⁹ tiene como objetivo general contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en

⁸ La dirección electrónica de consulta es: http://inmujeres.gob.mx/images/stories/carrusel/reglas_2013.doc

⁹ En 2008 el programa operó bajo el nombre de Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género. En 2009 se denominó Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género y en 2010 se convirtió en un

las políticas públicas y en la cultura institucional, por medio de actividades que coordinen y promuevan las instancias públicas responsables del tema en las entidades federativas y municipios, orientadas a desarrollar las capacidades de las mujeres y disminuir la discriminación contra ellas y las desigualdades entre mujeres y hombres. Para 2013, cuenta con un presupuesto de 342.8 millones de pesos, de los cuales al mes de septiembre se han ejercido 313.0 millones de pesos, lo que significa un 91.3% del recurso asignado.

Indicador I.2.1

**Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Avance 3º Trimestre (julio-septiembre 2013)**

| Indicador | Unidad de medida | Método de cálculo | Meta 2013 | Acumulable (Sí/No) |
|--|------------------|---|------------------------------|----------------------------|
| Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas apoyadas. ¹⁰ | IMEF | Número de Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) apoyadas. | 32 | Sí |
| Instancias Municipales de las Mujeres apoyadas. ¹¹ | IMM | Número de Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) apoyadas. | 300 | Sí |
| Variable del indicador al período | | | Programado al periodo | % avance meta anual |
| Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas apoyadas. | | | 32 | 96.8% (31/32) |
| Instancias Municipales de las Mujeres apoyadas. | | | 300 | 98.0% (294/300) |

programa presupuestario sujeto a Reglas de Operación. Para 2012 las Reglas de Operación se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011. Para 2013 las Reglas de Operación se publicaron el 28 de febrero de 2013. El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2013, tiene sus antecedentes en el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, operado para apoyar a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), y en el de Fortalecimiento a las Políticas Municipales para la Igualdad y la Equidad entre Mujeres y Hombres, conocido como FODEIMM. Las Reglas de Operación para el ejercicio 2013 pueden ser consultadas en: http://inmujeres.gob.mx/images/stories/carrusel/reglas_2013.doc.

¹⁰ La meta del indicador para el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la PEG, en 2013 es: 32 IMEF (1º Trimestre = 0; 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 32 y 4º trimestre = 0).

¹¹ 300 IMM (1º Trimestre = 0; 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 300 y 4º trimestre = 0).

Proyectos aprobados

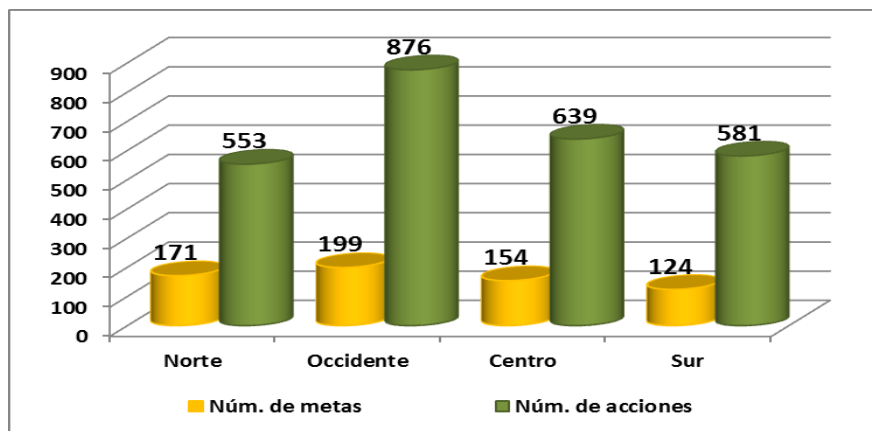
En el tercer trimestre de 2013 se aprobaron 17 proyectos de igual número de Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, los que sumados a los 14 del segundo trimestre da un total de 31 proyectos de igual número de IMEF. La IMEF de Tamaulipas no participó en el PFTPG debido a que no cuenta con presupuesto y recurso humano para su operación.

En cumplimiento con las Reglas de Operación del PFTPG, los 31 proyectos que se están implementando incluyen acciones en las vertientes "A" Desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales; "B" Políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres; y 21 de estos proyectos en la vertiente "C" Acciones estratégicas de coordinación para la igualdad de género. Todos los proyectos autorizados consideran acciones para incidir en políticas públicas y 25 de ellos promueven la cultura institucional de las dependencias de la administración pública estatal.

En los proyectos autorizados se programaron 648 metas con 2,649 acciones que realizarán las IMEF que integran las cuatro regiones del país, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 1

Metas y acciones de las IMEF por región



Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, Inmujeres.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de las IMEF para la ejecución de los proyectos, durante el trimestre julio-septiembre el Inmujeres realizó 503 acciones que incluyen 444 asesorías, 24 reuniones y 35 comunicados oficiales.

Los temas que se han abordado en las IMEF para incidir en la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro 1

Temas abordados en los proyectos de las IMEF

| Entidades Federativas | Acceso a la justicia | Agencia económica | Desarrollo sustentable | Empoderamiento de las mujeres | Igualdad jurídica, derechos humanos y no discriminación | Mujeres indígenas | Salud | Violencia de género | Educación | Seguridad pública. | Pobreza | Total |
|-----------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-------------------------------|---|-------------------|-------|---------------------|-----------|--------------------|---------|-------|
| Aguascalientes | 1 | 1 | | | 1 | | 1 | 1 | | | | 5 |
| Baja California | | | | 1 | 1 | | 1 | | | | | 3 |
| Baja California Sur | | | 1 | | 1 | | 1 | 1 | | | | 4 |
| Campeche | 1 | | | | | | 1 | | | | 1 | 3 |
| Chiapas | 1 | | | | 1 | | | | | | | 2 |
| Chihuahua | | | | | 1 | | 1 | 1 | | | | 3 |
| Coahuila | 1 | 1 | | | 1 | 1 | | 1 | | | | 5 |
| Colima | | | | | 1 | 1 | | 1 | | 1 | | 4 |
| Distrito Federal | 1 | 1 | | | 1 | | 1 | | | | | 4 |
| Durango | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | 1 | | | | 5 |
| México | | | | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | 4 |
| Guanajuato | | 1 | | 1 | 1 | | | 1 | | | | 4 |
| Guerrero | 1 | | | | 1 | | 1 | | | | | 3 |
| Hidalgo | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | 1 | | | | 5 |
| Jalisco | | | | | 1 | | 1 | 1 | | | | 3 |
| Michoacán | | 1 | | | 1 | | | 1 | 1 | | 1 | 5 |
| Morelos | | | | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | 4 |
| Nayarit | 1 | 1 | | | 1 | | 1 | | | | | 4 |
| Nuevo León | | | | | 1 | | | | | | | 1 |
| Oaxaca | 1 | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | 5 |
| Puebla | 1 | 1 | | | 1 | | 1 | 1 | 1 | | | 6 |
| Querétaro | 1 | 1 | | | 1 | | 1 | | | | | 4 |
| Quintana Roo | | 1 | | | 1 | | 1 | 1 | | | | 4 |
| San Luis Potosí | | | | | 1 | | 1 | 1 | 1 | | | 4 |
| Sinaloa | 1 | 1 | | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | 6 |

| Entidades Federativas | Acceso a la justicia | Agencia económica | Desarrollo sustentable | Empoderamiento de las mujeres | Igualdad jurídica, derechos humanos y no discriminación | Mujeres indígenas | Salud | Violencia de género | Educación | Seguridad pública. | Pobreza | Total |
|-----------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-------------------------------|---|-------------------|-----------|---------------------|-----------|--------------------|----------|------------|
| Sonora | 1 | | | | 1 | | 1 | 1 | | | | 4 |
| Tabasco | | | | | 1 | | | 1 | | 1 | | 3 |
| Tamaulipas | | | | | | | | | | | | 0 |
| Tlaxcala | 1 | | | | 1 | | 1 | 1 | 1 | | | 5 |
| Veracruz | 1 | | | | 1 | | 1 | 1 | | | | 4 |
| Yucatán | 1 | | | | 1 | | | 1 | | | | 3 |
| Zacatecas | 1 | | | | 1 | | 1 | | | | | 3 |
| Total | 18 | 10 | 3 | 6 | 30 | 3 | 23 | 21 | 4 | 2 | 2 | 122 |

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, Inmujeres. .

La distribución de los temas abordados por las IMEF por región, se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 2

Temas de intervención en los proyectos de las IMEF por región

| Región | Acceso a la justicia | Agencia económica | Desarrollo Sustentable | Empoderamiento de las Mujeres | Igualdad Jurídica, Derechos humanos y No Discriminación | Mujeres Indígenas | Salud | Violencia de Género | Educación | Seguridad Pública. | Pobreza | Total |
|--------------|----------------------|-------------------|------------------------|-------------------------------|---|-------------------|-----------|---------------------|-----------|--------------------|----------|------------|
| Norte | 3 | 1 | 2 | 1 | 7 | 1 | 5 | 5 | | | | 25 |
| Occidente | 4 | 4 | | 1 | 8 | 1 | 6 | 6 | 2 | 1 | 1 | 34 |
| Centro | 5 | 4 | 1 | 3 | 8 | | 7 | 6 | 2 | | | 36 |
| Sur | 6 | 1 | | 1 | 7 | 1 | 5 | 4 | | 1 | 1 | 27 |
| Total | 18 | 10 | 3 | 6 | 30 | 3 | 23 | 21 | 4 | 2 | 2 | 122 |

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, Inmujeres.

Es importante mencionar que los cambios de administración y de personal que todavía se presentan en algunas IMEF han propiciado desfases en el proceso operativo del programa, debido a la curva de aprendizaje del personal que se ha incorporado al desarrollo de las funciones de coordinación y operación del proyecto, por lo que en el presente ejercicio fiscal se está llevando a cabo la evaluación de procesos del Programa con la finalidad de identificar áreas de oportunidad, simplificación y mejora.

Por lo que respecta a las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) se llevaron a cabo siete sesiones de dictaminación en las que se aprobaron 327 proyectos presentados por igual cantidad de municipios y 14 proyectos coordinados, en los que participan 14 IMEF y 77 municipios.

A la fecha se han apoyado a 294 proyectos de igual cantidad de municipios, distribuidos en 29 estados de la República: Aguascalientes (3), Baja California (1), Baja California Sur (3), Campeche (1), Chiapas (24), Chihuahua (6), Coahuila (2), Colima (2), Estado de México (46), Guanajuato (11), Guerrero (17), Hidalgo (18), Jalisco (28), Michoacán (17), Morelos (7), Nayarit (3), Nuevo León (8), Oaxaca (11), Puebla (30), Querétaro (6), San Luis Potosí (11), Sinaloa (5), Sonora (5), Tabasco (7), Tamaulipas (1), Tlaxcala (5), Veracruz (11), Yucatán (39), y Zacatecas (2). Al mes de septiembre se radicaron recursos por 122.2 millones de pesos.

La meta programada de los proyectos apoyados para el tercer trimestre es de 300 y se han apoyado 294 (98%); los proyectos restantes no se han implementado debido, entre otros motivos, a la cancelación de las cuentas bancarias por falta de movimientos, por tratarse de cuentas que se abren exclusivamente para la recepción de este recurso, por inconsistencias en los recibos oficiales y/o por retraso en la firma de los convenios.

Por otro lado, en el tercer trimestre se brindó asesoría por primera vez a 21 IMM, lo que de forma acumulada al mes de septiembre permitió asesorar a 376 IMM en el tema de funcionamiento de las instancias, a 105 en la elaboración de modelos de intervención, y sobre el tema de elaboración o modificación de la normatividad municipal con PEG a 315 IMM.

En lo que se refiere al número de asesorías, se realizaron 4,530 en el periodo julio-septiembre, de las cuales 2,733 fueron en el tema del funcionamiento de la IMM, 1,267 en la elaboración o modificación de la normatividad municipal con PEG y 530 relacionadas con los modelos de intervención (proyectos estratégicos). De esta manera de forma acumulada al mes de septiembre se brindaron 5,865 asesorías en el tema de funcionamiento de la IMM, 3,428 en la elaboración o modificación de la normatividad municipal con PEG y 1,785 en cuanto a modelos de intervención (proyectos estratégicos).

I.2.2 FONDO PROEQUIDAD¹²

El Fondo PROEQUIDAD se orienta a fortalecer el trabajo de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en favor de las mujeres. En el ejercicio fiscal 2013 se programó apoyar 50 proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y/o culturales de las mujeres en temas, grupos y regiones prioritarias,

¹² Dirección electrónica del Fondo Proequidad, donde se pueden consultar las bases de operación y los proyectos ganadores 2013: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/programas/fondo-proequidad>

contando con un presupuesto de 13 millones de pesos (mdp), mismo que se aplicó en una sola ministración durante el mes de julio de 2013.

Indicador I.2.2

Fondo PROEQUIDAD

Avance 3º Trimestre (julio-septiembre 2013)

| Indicador | Unidad de medida | Método de cálculo | Meta 2013 | Acumulado (Sí/No) |
|--|------------------|--|------------------------------|----------------------------|
| Organizaciones de la sociedad civil apoyadas a por medio del Fondo PROEQUIDAD. ¹³ | Organizaciones | OSC con apoyo para el desarrollo de proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la equidad de género en los ámbitos social, político, económico o cultural. | 50 | Sí |
| Variables del indicador al periodo | | | Programado al periodo | % avance meta anual |
| Número de organizaciones de la sociedad civil apoyadas. | | | 50 | 112% (56) |

De conformidad con lo señalado en las Bases Regulatoras del Fondo Proequidad de la Décima Segunda Emisión, se recibieron y revisaron 56 informes de avance de actividades (31 de julio de 2013) y 56 informes parciales (17 de septiembre), en formato físico y digital con la información detallada del desarrollo de los proyectos.

Asimismo, se iniciaron en el mes de septiembre, las visitas de seguimiento a los proyectos para verificar el avance físico y el uso del apoyo económico aprobado, así como el cumplimiento de las normas y procedimientos descritos en la Convocatoria y las Bases Regulatoras a las Organizaciones de la Sociedad Civil ganadoras del Fondo Proequidad de la Décima Segunda Emisión.

I.3 Armonización legislativa

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Mecanismo de Examen Periódico Universal (IMEPU) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém

¹³ La programación del indicador para 2013 es de 50 OSC apoyadas. (1º trimestre = 0; 2º trimestre = 50; 3º trimestre = 0 y 4º trimestre = 0)

do Pará), se centran en la obligatoriedad que tiene el Estado Mexicano de proteger, promover y garantizar los derechos humanos de las mujeres, así como la obligación de los Estados de adecuar la legislación interna a las normas internacionales.

De conformidad con lo que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en coordinación con los tres Poderes de las entidades federativas se impulsa que éstas cuenten con una agenda legislativa que garantice los derechos humanos de las mujeres.

Estas recomendaciones se significan aún más a partir de las reformas al Sistema de Justicia Penal en el año 2008 y al artículo 1° Constitucional en materia de derechos humanos realizada en el año 2011.

En ese contexto, el Instituto Nacional de las Mujeres, como responsable de la política de igualdad de género en el país y en cumplimiento de sus atribuciones, se ha dado a la tarea de monitorear los avances en la materia.

Al tercer trimestre de 2013 son 17 las entidades federativas que cuentan con un Sistema de Igualdad, instancia clave para avanzar y garantizar el ejercicio de los derechos de mujeres y hombres con igualdad, equidad y justicia.

Respecto a las leyes de igualdad, se cuenta con una Ley a nivel federal y un total de 30 leyes publicadas en las entidades federativas, faltando los estados de Baja California y Tabasco. En cuanto a Reglamentos de la Ley en materia de igualdad, siete entidades federativas cuentan con él.

Cuadro 3

Avance acumulado en materia de igualdad de género 2013*

| Concepto | Total acumulado | Orden de Gobierno/Entidades Federativas |
|----------------------|---|---|
| Leyes de Igualdad | 1 federal y 30 entidades incluyendo al D.F. cuentan con Ley de Igualdad | Federal Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. |
| Sistemas de Igualdad | 1 federal y 17 entidades incluyendo el Distrito Federal | Federal Baja California Sur, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, |

Avance acumulado en materia de igualdad de género 2013*

| Concepto | Total acumulado | Orden de Gobierno/Entidades Federativas |
|--------------------------------------|---|---|
| | | Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas. |
| Reglamentos de las Leyes de Igualdad | 7 entidades cuentan con reglamento en materia de igualdad | Durango, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro y Quintana Roo. |

* Lo relacionado con la erradicación de la violencia se presenta en el apartado II. Política Nacional para Erradicar la Violencia.

I.4 Capacitación y profesionalización

El Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización¹⁴ tiene como objetivo normar la currícula educativa para sensibilizar y formar en género a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública en sus ámbitos federal, estatal y municipal.

Indicador I.4

**Capacitación y profesionalización
Avance 3º Trimestre (julio-septiembre 2013)**

| Indicador | Unidad de medida | Método de cálculo | Meta 2013 | Acumulable (Sí/No) |
|--|------------------|---|-----------|--------------------|
| Personas certificadas en estándares de competencias laborales del sector para la Igualdad de Género. ¹⁵ | Personas | Número de personas certificadas en estándares de competencias laborales del sector para la Igualdad de Género | 189 | Sí |
| Personas acreditadas en línea. ¹⁶ | Personas | Número de personas acreditadas en línea | 1500 | Sí |
| Personas capacitadas presencialmente. ¹⁷ | Personas | Número de personas capacitadas presencialmente | 279 | Sí |

¹⁴ Para mayor información consultar en: http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/docs/pac_2013.pdf

¹⁵ Las metas programadas para el indicador personas certificadas para 2013 es de 189 personas: (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 30; 3º trimestre = 50 y 4º trimestre = 109).

¹⁶ Las metas programadas para el indicador personas capacitadas en línea para 2013 es de 1,500 personas: (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 500 y 4º trimestre = 1,000).

¹⁷ Las metas programadas para el indicador personas capacitadas presencialmente para 2013 es de 279 personas: (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 81; 3º trimestre = 117 y 4º trimestre = 81).

| Variables del indicador al periodo | Programado al periodo | % avance meta anual |
|--|-----------------------|---------------------|
| Personas certificadas en estándares de competencias laborales. | 80 | 102.6% (194) |
| Personas acreditadas en línea. | 500 | 70.2% (1,053) |
| Personas capacitadas presencialmente. | 198 | 215.7% (602) |

Número de personas certificadas en estándares de competencia laboral del sector para la igualdad de género¹⁸

Durante el tercer trimestre se certificaron 35 personas (28 mujeres y 7 hombres), de las cuales 29 resultaron competentes en la función de atención telefónica a víctimas y personas relacionadas en situaciones de violencia de género, tres en consultoría para la implementación del sistema de gestión del Modelo de Equidad de Género y las tres restantes en la función de auditoría en el sistema de gestión del MEG. En los siguientes cuadros se presenta el desglose por estándar y sexo de las personas certificadas, por grupo de edad y por institución de procedencia:

Cuadro 4

Distribución de las personas certificadas según estándar y sexo

| Estándar | Mujeres | Hombres | Total |
|---|-----------|----------|-----------|
| EC0029 Asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas en situaciones de violencia de género | 24 | 5 | 29 |
| EC0080 Prestación de servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión del modelo de equidad de género | 1 | 2 | 3 |
| EC0148 Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género | 3 | 0 | 3 |
| Total | 28 | 7 | 35 |

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

¹⁸ Estándar de Competencia (EC): es el documento oficial aplicable en toda la República Mexicana, que sirve como referente para evaluar y certificar la competencia laboral de las personas y que describe en términos de resultados, el patrón del desempeño eficiente de una función laboral. Para mayor información sobre los conceptos básicos del Modelo de Competencias Laborales se puede consultar la siguiente liga: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/certificacion/preguntas-frecuentes.html>

Cuadro 5

Distribución de las personas certificadas según grupos de edad

| Grupos de edad | Mujeres | Hombres | Total |
|----------------|-----------|----------|-----------|
| 15-29 años | 8 | 1 | 9 |
| 30-44 años | 15 | 4 | 19 |
| 45-59 años | 5 | 2 | 7 |
| Total | 28 | 7 | 35 |

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

Cuadro 6

Distribución de las personas certificadas según institución de procedencia

| Núm. | Entidad | Institución | Total |
|--------------|------------------|---|-----------|
| 1 | Distrito Federal | Consultores independientes | 3 |
| | | Capithum S.C | 1 |
| | | Talenthum México S.C. | 2 |
| 2 | Estado de México | Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México | 4 |
| 3 | Oaxaca | Instituto de la Mujer Oaxaqueña | 8 |
| 4 | Puebla | Instituto Poblano de las Mujeres | 3 |
| 5 | Sonora | Instituto Sonorense de la Mujer | 14 |
| Total | | | 35 |

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

Es importante señalar que con lo reportado en este tercer trimestre se cumple al 100% la meta programada para el año en curso.

Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género¹⁹

El Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género es la instancia encargada de supervisar la operación de los estándares del Sector para la Igualdad de Género. Con el propósito de reportar los resultados de este trimestre así como discutir la

¹⁹ El Comité de Gestión por Competencias es un grupo de personas, instituciones u organizaciones representativas del sector por su número de trabajadoras/es, por su participación en el mercado laboral y por el reconocimiento de alcance nacional. En el caso particular del Sector para la Igualdad de Género, dicho grupo es encabezado por el Instituto y conformado por representantes de la Administración Pública Federal (APF), las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF's), la academia, de la sociedad civil organizada. Para mayor información sobre este órgano rector se puede consultar la siguiente liga: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/docs/comite.pdf>

posibilidad de estandarizar funciones clave vinculadas a los servicios de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, desde finales del mes de agosto se trabaja en la organización de la segunda reunión del Comité, que se realizará el 7 y 8 de octubre.

Dicha reunión se realizará en formato de Coloquio a fin de contar con la participación de expertas y expertos en la materia provenientes de la academia y la sociedad civil organizada y de las instituciones de la administración pública federal y estatal involucradas en la política de violencia en nuestro país, con el propósito de retroalimentar la visión del Comité sobre las funciones claves susceptibles de estandarización en el marco de la Política de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres.

Estándar “Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar sus hijas e hijos”

Otra actividad que se reporta durante este trimestre es el trabajo realizado con el grupo técnico de expertas de los refugios para mujeres víctimas de violencia familiar sus hijas e hijos para concluir el proceso de elaboración del estándar de competencia y su instrumento de evaluación. Entre las actividades que se realizaron destacan las siguientes:

1. Se completó la definición de las características de los criterios de evaluación establecidos para cada elemento especificado en el estándar.
2. Se concluyó el desarrollo del instrumento de evaluación del estándar: guías de observación, listas de cotejo y cuestionario de conocimientos.
3. Se llevaron a cabo tres pruebas piloto para validar el funcionamiento del instrumento de evaluación. Dichas pruebas se realizaron en: Aguascalientes, Morelos, Durango y Chiapas.
4. Se realizaron ajustes al estándar y a los instrumentos a partir de los resultados obtenidos en las pruebas piloto.

Actualmente se trabaja para realizar la última prueba simulada que valide los ajustes hechos al instrumento de evaluación, llenar la tabla de especificaciones y completar las carpetas con la documentación del estándar ante el Conocer para su respectiva revisión técnica y publicación oficial.

Personas acreditadas en línea

Al cierre del tercer trimestre se reportan 1,053 personas acreditadas en los cursos en línea de los cuales 72% son mujeres (763) y 28% son hombres (290). En el siguiente cuadro se presenta la distribución de esta población según curso y sexo.

Cuadro 7

Distribución de las personas acreditadas en línea por curso y sexo

| Cursos | Mujeres | Hombres | Total |
|---|------------|------------|-------------|
| Básico de Género, en dos aperturas. | 350 | 106 | 456 |
| Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual, en dos aperturas. | 220 | 61 | 281 |
| Discriminación por Género en las Organizaciones Laborales, en una apertura. | 42 | 10 | 52 |
| Reforma en Derechos Humanos y Nuevo Control de Constitucionalidad, en una apertura. | 151 | 113 | 264 |
| Total | 763 | 290 | 1053 |

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

Las y los servidores públicos acreditados en los cursos en línea forman parte de varias instituciones de la administración pública federal y local, ubicadas en las 32 entidades federativas, lo que indica una cobertura del 100% en el país. En el anexo II de este informe, se presenta la relación de personas acreditadas según curso e institución.²⁰

En el cuadro siguiente se describe la distribución de las personas capacitadas según curso, sexo y grupos de edad.

Cuadro 8

Distribución de las personas capacitadas en línea por tipo de curso, edad y sexo

| Grupos de edad | Básico de género | | Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual | | Discriminación por género en las organizaciones laborales | | Reforma en derechos humanos y nuevo control de constitucionalidad | | TOTAL | |
|----------------------|------------------|------------|--|-----------|---|-----------|---|------------|-------------|------------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| 15-29-años | 93 | 23 | 57 | 13 | 10 | 1 | 48 | 34 | 208 | 71 |
| 30-44 años | 187 | 59 | 127 | 31 | 26 | 7 | 78 | 66 | 418 | 163 |
| 45-59 años | 66 | 23 | 32 | 16 | 6 | 2 | 21 | 11 | 125 | 52 |
| 60 y más | 4 | 1 | 4 | 1 | 0 | 0 | 4 | 2 | 12 | 4 |
| Total | 350 | 106 | 220 | 61 | 42 | 10 | 151 | 113 | 763 | 290 |
| Total general | | | | | | | | | 1053 | |

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

²⁰ Para mayores detalles, ver anexo II. Personas acreditadas según curso e institución.

Producción de cursos en línea

En el mes de julio se concluyó la producción del curso Discriminación por Género en las Organizaciones Laborales,²¹ en su versión nativa (original) con algunas adecuaciones a la plataforma Moodle. También se elaboró una versión multimedia que se tiene programada emitir en la cuarta apertura del curso para este año. Con esta versión multimedia se busca utilizar recursos gráficos y de navegación para facilitar y hacer más atractivo y eficaz el proceso de aprendizaje para las y los usuarios.

Al cierre del trimestre se concluyó con la producción del Módulo Virtual que forma parte del curso semi-presencial para capacitadoras y capacitadores en género para la certificación en el estándar de competencia "Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el Enfoque de la Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico EC0308".²²

También se concluyó una etapa de producción de contenidos y multimedia del curso Presupuestos Públicos: acciones para igualdad de género, el cual está programado para iniciar en la segunda mitad del mes de octubre.

Convenio con el Instituto Federal Electoral (IFE)

En atención a la solicitud del IFE para que el Inmujeres proporcione los cursos Básico de Género y Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual y sean impartidos por medio del Campus Virtual de dicho organismo, se realizaron una serie de actividades tales como: gestiones administrativas -ya que esta experiencia coloca por primera vez al Inmujeres como proveedor de un servicio de calidad-, reuniones de trabajo, elaboración de documentos y adecuación de los cursos para su funcionamiento en una plataforma de aprendizaje distinta a la que opera Inmujeres. Se tiene programada una sesión de alineación con las personas que se desempeñarán como tutoras/es de los cursos para el IFE y la apertura de estos cursos a principios del mes de noviembre.

Personas capacitadas presencialmente

Durante el trimestre julio-septiembre se capacitaron presencialmente 243 personas, de las cuales 191 son mujeres (78.6%) y 52 son hombres (21.4%). Estos resultados superan la meta programada para este trimestre en 126 personas debido a la impartición de cinco cursos no programados, de los cuales dos fueron solicitados por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y tres por la Dirección de Recursos Humanos del Instituto

²¹ Se puede consultar en: <http://www.valoragregado.org/inmujeres/discriminacion/interna/unidad1.html>

²² Se puede consultar en: http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/curso_semipresencial/

Nacional de las Mujeres, como parte del proceso de capacitación al personal de nuevo ingreso, en los que se atendieron a 146 personas.

En los cuadros 9, 10 y 11 se describe la distribución de las personas capacitadas de manera presencial según tipo de curso y sexo, grupos de edad e instituciones de procedencia.

Cuadro 9

Distribución de las personas capacitadas presencialmente según tipo de curso y sexo

| Curso | Fecha/lugar | Mujeres | Hombres | Total |
|---|--|----------------|----------------|--------------|
| Ensayando el Estándar EC0308 | 29 de julio, D.F. | 12 | 5 | 17 |
| Negociación de y desde el género | 23-25 de julio, Tabasco | 21 | 0 | 21 |
| Encontrando nuevas expresiones a la masculinidad tradicional | 16 y 17 de julio, D.F. | 11 | 10 | 21 |
| Discriminación por género en el ámbito laboral | 8-10 de julio, D.F. | 9 | 3 | 12 |
| Encontrando nuevas expresiones a la masculinidad tradicional | 6 y 7 de agosto, D.F. | 21 | 6 | 27 |
| Alineación al EC0029 Asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas en situaciones de violencia de género | 19-22 de agosto, Sonora | 15 | 2 | 17 |
| Transformando las desigualdades entre mujeres y hombres | 26-29 de agosto, Colima | 29 | 3 | 32 |
| Alineación al EC0029 Asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas en situaciones de violencia de género | 2-5 de septiembre, México, D.F. | 13 | 2 | 15 |
| | 2-5 de septiembre, Morelia, Michoacán. | 14 | 8 | 22 |
| | 9-12 de septiembre México, D.F. | 16 | 4 | 20 |
| | 17-20 de septiembre México, D.F. | 18 | 5 | 23 |
| El ABC de género | 18-20 de septiembre México, D.F. | 12 | 4 | 16 |
| Total: | 12 Cursos | 191 | 52 | 243 |

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

Cuadro 10

Distribución de las personas capacitadas presencialmente según grupos de edad

| Grupos de edad | Mujeres | Hombres | Totales |
|----------------|------------|-----------|------------|
| 15 - 29 años | 40 | 15 | 55 |
| 30 - 44 años | 99 | 25 | 124 |
| 45 - 59 años | 45 | 11 | 56 |
| 60 y más | 5 | 1 | 6 |
| Sin dato | 2 | 0 | 2 |
| Total | 191 | 52 | 243 |

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

Cuadro 11

Distribución de las personas capacitadas según instituciones de procedencia

| No. | Entidad | Institución | Total personas capacitadas |
|--------------|-----------|---|----------------------------|
| 1 | D.F. | Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) | 77 |
| | | Instituto de las Mujeres del Distrito Federal | 43 |
| | | Comisión Nacional para el uso eficiente de la Energía | 16 |
| 2 | Sonora | Instituto Sonorense de la Mujer | 17 |
| 3 | Michoacán | Secretaría de la Mujer del Estado de Michoacán | 22 |
| 4 | Tabasco | Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco | 21 |
| 5 | Colima | Instituto Colimense de las Mujeres | 32 |
| 6 | Oaxaca | Instituto de la Mujer Oaxaqueña | 8 |
| 7 | Edomex | Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México | 4 |
| 8 | Puebla | Instituto Poblano de las Mujeres | 3 |
| Total | | | 243 |

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

Convocatoria, selección e inscripción de participantes en el curso semi-presencial de alineación al EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos de y desde el enfoque de la igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico

Los resultados del proceso de selección de las personas participantes al curso semi-presencial de alineación al EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores

públicos de y desde el enfoque de la igualdad entre mujeres y hombres, nivel básico. Este curso iniciará el 7 de octubre y culminará el 20 de noviembre de 2013 y el propósito del mismo es apoyar la certificación de servidoras y servidores públicos responsables de las áreas de capacitación tanto de las IMEF como de los enlaces de género de las dependencias de la APF.

Para la inscripción a dicho curso se extendió una invitación a las titulares de las Instancias Estatales de la Mujer en las Entidades Federativas (IMEF), al personal que capacita en género, y a servidoras y servidores públicos en el ámbito estatal y/o municipal. De las 32 entidades federativas, respondieron a la convocatoria 17 IMEF, tres dependencias de la APF y cinco organizaciones sociales que postularon a un total de 82 personas.

El perfil que orientó la selección fue el siguiente:

- Ser servidor/a público/a de las áreas de capacitación en una instancia estatal/municipal o dependencia de la administración pública.
- Contar con al menos tres años de experiencia comprobable en impartición y diseño de capacitación en género de los cuáles al menos un año sea trabajo con servidoras/es públicos.
- Preferentemente estar certificada/o en los EC0048/EC0217 Impartición de cursos y EC0049/EC0301 Diseño de cursos.

De este universo fueron seleccionadas 62 personas, cuya distribución se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 12

Distribución de las personas inscritas en el curso de alineación al EC0308 por sexo e instituciones de procedencia

| Entidad Federativa | Institución | Número de personas postuladas | | Total |
|--------------------|---|-------------------------------|---------|-------|
| | | Mujeres | Hombres | |
| BCS | Instituto Sudcaliforniano de la Mujer | 4 | 0 | 4 |
| Campeche | Instituto de la Mujer del Estado de Campeche | 3 | 0 | 3 |
| Colima | Instituto Colimense de las Mujeres | 2 | 0 | 2 |
| Durango | Instituto de la Mujer Duranguense | 2 | 0 | 2 |
| Jalisco | Instituto Jalisciense de las Mujeres | 3 | 0 | 3 |
| Estado de México | Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México | 2 | 0 | 2 |

| Entidad Federativa | Institución | Número de personas postuladas | | Total |
|--------------------|---|-------------------------------|----------|-----------|
| | | Mujeres | Hombres | |
| Nayarit | Instituto para la Mujer Nayarita | 2 | 0 | 2 |
| Oaxaca | Instituto de la Mujer Oaxaqueña | 1 | 1 | 2 |
| Puebla | Instituto Poblano de las Mujeres | 2 | 0 | 2 |
| Querétaro | Instituto Queretano de las Mujeres | 1 | 0 | 1 |
| Quintana Roo | Instituto Quintanarroense de la Mujer | 2 | 0 | 2 |
| Tabasco | Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco | | 1 | 1 |
| Veracruz | Instituto Veracruzano de las Mujeres | 3 | 0 | 3 |
| Yucatán | Instituto para la Equidad de Género en Yucatán | 2 | 0 | 2 |
| Zacatecas | Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Zacatecas | 2 | 0 | 2 |
| DF | Caminos y Puentes Federales (Capufe) | 2 | 1 | 3 |
| | Secretaría de Educación Pública (SEP) | 3 | 0 | 3 |
| | Centro Nacional de Trasplantes de la Secretaría de Salud | 1 | 0 | 1 |
| | Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural | 1 | 0 | 1 |
| | Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) | 14 | 6 | 20 |
| | Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) | 1 | 0 | 1 |
| Total | | 53 | 9 | 62 |

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

I.5 Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo humano sustentable

El Inmujeres impulsa e implementa actividades estratégicas a favor del desarrollo humano sustentable, económico y social con perspectiva de género, a fin de contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para el logro de este objetivo es importante la vinculación y coordinación interinstitucional; la sensibilización y

fortalecimiento de capacidades; y la promoción y difusión, en las temáticas de migración, sustentabilidad y medio ambiente, salud, educación, economía y trabajo.

Indicador I.5

**Desarrollo Humano Sustentable
Avance 3º Trimestre (julio-septiembre 2013)**

| Indicador | Unidad de medida | Método de cálculo | Meta 2013 | Acumulable (Sí/No) |
|---|--|--|------------------------------|----------------------------|
| Acciones de fortalecimiento de capacidades en materia de desarrollo humano sustentable. ²³ | Acciones de fortalecimiento de capacidades | Número de acciones de fortalecimiento de capacidades en materia de desarrollo humano sustentable (Temas: trata, migración, educación, salud, economía, trabajo, y sustentabilidad y medio ambiente). | 24 | Sí |
| Mecanismos de difusión e información en materia de desarrollo humano sustentable. ²⁴ | Estrategias | Número de mecanismos de difusión e información en materia de desarrollo humano sustentable (Boletines, Micrositios y Redes sociales). | 27 | Sí |
| Documentos de análisis en materia de desarrollo económico y social. ²⁵ | Documento | Número de documentos de análisis en materia de desarrollo económico y social. | 5 | Sí |
| Variables del indicador al periodo | | | Programado al periodo | % avance meta anual |
| Acciones de fortalecimiento de capacidades. | | | 20 | 112.5% (27/24) |
| Estrategias de difusión. | | | 11 | 40.7% (11/27) |
| Documentos de análisis. | | | 0 | 0% (0/5) |

²³ La meta del indicador para 2013 es de 24 Acciones de fortalecimiento de capacidades (1º trimestre = 2; 2º trimestre = 9; 3º trimestre = 9 y 4º trimestre = 4).

²⁴ La meta del indicador para 2013 es de 27 Estrategias: (1º trimestre = 3; 2º trimestre = 3; 3º trimestre = 5; y 4º trimestre = 16).

²⁵ La meta del indicador para 2013 es de 5 Documentos: (1º trimestre = 0; 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 0; y 4º trimestre = 5).

Promoción de los derechos de las mujeres en las migraciones y sus familias

En atención a que las mujeres asumen la migración de manera diferente a como lo hacen los hombres, el Inmujeres cuenta con un programa en materia de género y migración cuyo objetivo general es promover el respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres y sus familias en las migraciones por medio del diseño e instrumentación de políticas públicas, programas, estrategias y acciones con perspectiva de género.

Portal Mujer Migrante

Como una estrategia de difusión en el marco del proyecto “Tecnologías de Información y Comunicaciones en Pro de las Mujeres Migrantes”, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) ha desarrollado en coordinación con el Inmujeres el **Portal Mujer Migrante**, con el objetivo de otorgar información especializada a las mujeres que participan en el proceso migratorio, promoviendo el acceso y el ejercicio de sus derechos y de contribuir a evitar el distanciamiento social por razones geográficas, educativas, económicas y culturales de las mujeres y familias implicadas en el fenómeno migratorio, propiciando el acceso y uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación. El Portal, disponible en <http://mujermigrante.mx/>, brinda orientación por medio de un chat en línea y un número gratuito: 01800 01800 80. En el tercer trimestre de 2013, el portal recibió la visita de 14,805 usuarias y usuarios.²⁶

Boletín quincenal de noticias en materia de migración

Con el objetivo de crear y mantener una base de las noticias más relevantes en el tema, que permitan hacer visible las diferentes aristas que confluyen en la migración e informen a la sociedad en general, se realiza y envía de manera quincenal el boletín de noticias que al tercer trimestre de 2013 cuenta con 1,266 suscriptores/as.

Concurso Mujer migrante, cuéntame tu historia

Con la finalidad de impulsar el conocimiento y la difusión de las condiciones, problemáticas y experiencias exitosas vividas por las mujeres migrantes, e impulsar la presentación de propuestas para la resolución de sus problemáticas específicas, se lanzó el 10 de julio la convocatoria al concurso Mujer migrante, cuéntame tu historia.²⁷ Este concurso se dirigió a migrantes internacionales que viven en México y a mexicanas que han migrado dentro del país o fuera de él. La recepción de documentos concluyó el 30 de agosto de 2013 y la sesión de dictamen del concurso se realizará en el mes de

²⁶ Al mes de septiembre de 2013 de forma acumulada se ha contabilizado la visita de 36,756 personas.

²⁷ Consultar en: http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/comunicados/2013/20130712_059.pdf

octubre.

I.6 Género y medio ambiente

El programa género y medio ambiente tiene como objetivo integrar la perspectiva de género en las políticas y programas sobre sustentabilidad y medio ambiente, fomentando la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos ambientales en todos los niveles. En el tercer trimestre se realizaron las siguientes actividades:

Gestión integral del riesgo de desastres con perspectiva de género

Como parte de las acciones realizadas por el Inmujeres, se dio continuidad al fortalecimiento de las capacidades de funcionarias/os públicas/os en materia de manejo del riesgo de desastres, facilitando herramientas para la elaboración conjunta de acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático desde la perspectiva de género, con las siguientes actividades:

Programa Internacional de Capacitación: “Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo Asociados a Casos de Desastres”.

La Gestión Integral del Riesgo Aplicada (Curso 3).

En el marco del curso internacional organizado por el Centro Nacional de Prevención de Desastres y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Inmujeres impartió el curso “Equidad de género en la gestión integral del riesgo”, con el objetivo de intercambiar experiencias exitosas de México sobre la construcción social del riesgo y de la vulnerabilidad por cuestiones de género, por medio de la vinculación interinstitucional con la Escuela Nacional de Protección Civil, el día 9 de julio en la Ciudad de México. Asistieron 17 personas (5 mujeres y 12 hombres) de mandos medios y superiores de instituciones encargadas de la protección civil, defensa civil y/o la prevención de desastres, provenientes de países de Centroamérica, Colombia y República Dominicana.

Curso de Formación Diplomática del Servicio Exterior Mexicano

Por invitación del Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Inmujeres participó con el curso “Sensibilización en género y aspectos básicos de la perspectiva de género”, celebrado el 25 de julio de 2013, en la Ciudad de México, cuyo objetivo fue exponer los antecedentes de la política para la igualdad entre mujeres y hombres en México; el marco legal sobre el tema de la transversalidad de la perspectiva de género en el PND 2013-2018; logros alcanzados por el Inmujeres en el avance de las mujeres; importancia del tema de género en la agenda pública; acciones afirmativas; presupuestos etiquetados para la igualdad; buenas prácticas de la APF para insertar la PEG; conceptos de sexo y género; masculinidad y feminidad; construcción social del

género; datos estadísticos y brechas de género; roles y división sexual del trabajo; igualdad, equidad y enfoque de género; techo de cristal; y retos institucionales y lenguaje incluyente. Asistieron 50 personas, 14 mujeres y 36 hombres, becarias/os que este año se incorporarán a la rama Diplomático-consular del Servicio Exterior Mexicano, además del personal del Instituto y de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Segunda Jornada Regional de Protección Civil

Del 28 al 30 de agosto se llevó a cabo la Segunda Jornada Regional de Protección Civil en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, en donde el Inmujeres tuvo participación en dos actividades:

- El 28 y 29 de agosto de 2013, se realizó el taller “Gestión integral del riesgo de desastres con perspectiva de género” al que asistieron 41 personas, (29 mujeres y 12 hombres), pertenecientes al Sistema Nacional de Protección Civil, funcionarias/os públicos de los estados de Chihuahua, Baja California Norte, Baja California Sur y Sonora y miembros de la academia. En este taller, las y los asistentes se comprometieron a multiplicar los contenidos y a fortalecer la cultura de prevención de desastres con enfoque de género, así como emprender acciones programáticas en el ámbito de sus competencias, para fortalecer los programas de protección civil, estatales, municipales y especiales.
- El 29 y 30 de agosto, el Inmujeres instaló un stand en la Feria de Protección Civil, donde asistieron más de 6 mil niñas, niños y adolescentes, además de población en general. En el stand del Instituto se llevó a cabo la actividad lúdica “Maratón de la supervivencia” y se entregaron promocionales institucionales.

Proyecto "Formación de gestores(as) comunitarios(as)"

Este proyecto se realiza de forma coordinada entre el Inmujeres, la Procuraduría Agraria (PA) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Para fortalecer la coordinación interinstitucional y la sinergia de los programas gubernamentales de la STPS, la Procuraduría Agraria, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), y los Institutos Estatales de la Mujer, orientados a garantizar el acceso de la población jornalera agrícola a un trabajo digno, mediante el desarrollo de capacidades básicas y la construcción de una red de protección social instrumentada para mejorar las condiciones de seguridad y previsión social, de igualdad de género, justicia, legalidad, migración y respeto a sus derechos humanos, laborales y agrarios, se llevaron a cabo tres cursos en el tema de desarrollo de capacidades sobre derechos humanos, laborales, indígenas, agrarios y elementos conceptuales de género. El primero se llevó a cabo el 12 de julio en la Ciudad de Orizaba, Veracruz, con la asistencia de 21 personas (19 mujeres y 2 hombres, titulares

de las IMEF y visitantes agrarios); el segundo, el 26 de julio en la Ciudad de Papantla, Veracruz, donde participaron 24 personas (22 mujeres y 2 hombres, titulares de las IMEF y visitantes agrarios); y el tercero, el 3 de agosto en Cuilapa, Guerrero, con la asistencia de 128 mujeres rurales indígenas y campesinas, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.

XIV Congreso Nacional de la Unión Estatal de Organizaciones Económicas y Mujeres Productoras de Guerrero (UEOEMPG).

Por invitación de la UEOEMPG, el Inmujeres participó en el Panel “Brechas de género y pobreza”, donde asistieron alrededor de 2000 personas, el cual se realizó en Acapulco, Guerrero, los días 6 y 7 de septiembre de 2013.

Convenio de Colaboración para el proyecto “Formación de Gestores Comunitarios en Derechos Humanos, Laborales y Agrarios con Perspectiva de Género”

El día 11 de septiembre de 2013 en la Ciudad de México, el Inmujeres, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Procuraduría Agraria signaron el convenio de colaboración del proyecto “Formación de Gestores Comunitarios en Derechos Humanos, Laborales y Agrarios con Perspectiva de Género”, que establece las bases generales para la vinculación interinstitucional en el tema de gestoras/es comunitarios que trabajan con jornaleras/os agrícolas.

1.7 Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres: salud, educación y agencia económica

Mejora de la salud de las mujeres

En el tercer trimestre en el tema de salud materna se continuó con las actividades derivadas del proyecto de “**Implementación del Programa de Rescate Obstétrico y Neonatal: el Tratamiento Óptimo y Oportuno (PRONTO) en municipios de la Cruzada contra el Hambre**” que se realiza en colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Se concluyó la capacitación en el estado de Guerrero en dos hospitales en los que se impartieron los dos módulos de capacitación. En el estado de Veracruz se llevó a cabo en dos hospitales el primer módulo y se concluyeron las gestiones para la implementación del Programa en Oaxaca.

El programa PRONTO es un modelo de capacitación basado en el uso de simulaciones, trabajo en equipo y medicina basada en evidencia que busca mejorar la identificación y el tratamiento óptimo y oportuno de las emergencias obstétricas dirigido hasta ahora a personal multidisciplinario en unidades hospitalarias (2do nivel).

Con el objetivo de fortalecer el funcionamiento de la red de atención en su conjunto (unidades de 1ero y 2do nivel) para lograr un servicio de calidad en la atención del parto y a las mujeres que presentan emergencias obstétricas, se planteó la realización, en colaboración con el INSP, del estudio **“PRONTO en redes de atención: un modelo para mejorar las prácticas de la atención del parto en el Estado de México”**.

A diferencia del enfoque dirigido a proveedores del 2do nivel de atención, el programa PRONTO será adaptado para integrar las herramientas necesarias para abrir los canales de comunicación que permitan la integración de los proveedores del 1er y 2do nivel como un equipo funcional, buscando optimizar tanto los recursos materiales y humanos como los tiempos de atención, evitando la sobresaturación de los servicios en el 2do nivel y ofreciendo atención calificada en los servicios de 1er nivel.

Programa “Hacia la reducción de las brechas de género en salud”

El programa “Hacia la reducción de las brechas de género en salud” busca contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en políticas y programas por medio de dos ejes temáticos: salud sexual y reproductiva y estilos de vida saludable, para favorecer la reducción de las desigualdades de género.

Coordinación y vinculación en comités nacionales de salud

Las actividades del programa de trabajo en materia de salud se enmarcan en el papel del Inmujeres como miembro de los comités nacionales que coordinan las acciones en áreas prioritarias de atención. Se trabaja con el Consejo Nacional para la Prevención y Control del Sida (CONASIDA), el Comité Nacional de Cáncer en la Mujer y el Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva para transversalizar la perspectiva de género en sus temas con enfoque en los derechos de las mujeres, la promoción de la salud y la prevención.

En el mes de julio el Consejo Nacional para la Prevención y Control del Sida (CONASIDA) tuvo reuniones de trabajo con los Comités de Prevención y de Normatividad y Derechos Humanos y con el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida (CENSIDA) con la finalidad de organizar una consulta para la elaboración del Programa Especial de VIH, Sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual 2013-2018, con la participación del Inmujeres. En dicha consulta se presentó la “Agenda política en materia de VIH/Sida, dirigida a mujeres con enfoque de género y de derechos humanos”, y las “Prioridades en materia de VIH/Sida dirigida a mujeres con enfoque de género y de derechos humanos”, documentos elaborados en el marco de la mesa Mujer y VIH del CONASIDA. Ambos documentos tienen como objetivo identificar las prioridades en política pública para asegurar una respuesta integral a las mujeres con relación con la epidemia.

El 16 de julio de 2013 se presentó al Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva el Modelo de Atención Integral a la Salud Sexual y Reproductiva de Adolescentes.

Agenda sobre la salud sexual y reproductiva de las y los jóvenes indígenas

Para construir la agenda sobre salud sexual y reproductiva de jóvenes indígenas de los Altos de Chiapas, se conformó un grupo interinstitucional encabezado por la organización Asesoría, Capacitación y Asistencia en Salud, A. C. (ACASAC), en el cual participan el Inmujeres y dependencias del gobierno estatal. El 21 de mayo de 2013 se realizó una consulta con la participación de adolescentes y jóvenes en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, que dio como resultado la puesta en marcha de un plan de trabajo, iniciado a partir de una segunda reunión efectuada el 28 de junio de 2013, para atender la necesidad de mejorar los servicios que se brindan a esta población, la importancia de tomar en cuenta su interculturalidad, así como las problemáticas que ellas y ellos viven en sus comunidades.

En ese sentido y para dar seguimiento a los acuerdos generados en las reuniones de trabajo, del 4 al 6 de agosto, en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, se impartió el “Taller para desarrollar materiales sobre los derechos sexuales de las y los adolescentes y jóvenes de los Altos de Chiapas”, que tuvo como resultado la elaboración de materiales sobre las necesidades específicas de los derechos sexuales y reproductivos desde y para dicha población, considerando sus necesidades de información. En coordinación con el Inmujeres participaron las organizaciones ACASAC, y la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C. (Mexfam), en la implementación del mismo.

Los temas abordados fueron: diferenciar los conceptos género y sexo, derechos sexuales y reproductivos, problemáticas y prioridades a atender de población indígena adolescente, presentación de la agenda de jóvenes indígena realizada por ACASAC, publicidad con equidad, revisión de materiales educativos sobre derechos sexuales y reproductivos y salud sexual y reproductiva para su adecuación al contexto indígena, y elaboración de contenidos de materiales. Participaron 27 personas (15 mujeres y 12 hombres) de las siguientes comunidades de los Altos de Chiapas: Pantelhó, Aldama, Santiago el Pinar, Huixtán, Chenalhó, San Juan Cancuc, Zinacantán, Mitontic, Oxchuc Chalam.

Derivado de estos trabajos se convocó a dependencias del gobierno del estado de Chiapas, a una reunión de trabajo que tuvo como resultado la vinculación e implementación de una estrategia de promoción y difusión de los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente de los Altos de Chiapas.

Reducción de brechas de género en materia educativa

Boletín quincenal de noticias en materia de educación, cultura y deporte

Con el objetivo de crear y mantener una base de las noticias más relevantes en el tema educativo, que permitan hacer visible las diferentes aristas que confluyen en el ámbito educativo e informen a la sociedad en general, se realiza y envía de manera quincenal el *Boletín quincenal de noticias en materia de educación, cultura y deporte*, que al tercer trimestre de 2013 cuenta con 621 suscriptores/as.

Conferencias sobre Sensibilización en género y aspectos básicos de la perspectiva de género

Por invitación de la organización Salud Integral para Todos A.C., el Inmujeres impartió 4 conferencias sobre sensibilización en género, dirigidas a 1000 adolescentes de nivel medio superior del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos “Cauhtémoc” No. 7 del Instituto Politécnico Nacional en la Ciudad de México los días 19 y 23 de agosto de 2013 en dos sesiones cada día.

Agencia económica de las mujeres

Los programas de trabajo en materia de desarrollo económico y laboral con perspectiva de género del Inmujeres tienen como objetivo favorecer la autonomía económica de las mujeres promoviendo la ampliación de su acceso a los recursos de producción y el fortalecimiento de sus capacidades productivas, así como su acceso, permanencia y desarrollo en el mercado laboral en condiciones de igualdad, mediante el trabajo conjunto con actores claves de cada sector.

Estrategia de difusión de información empresarial

La estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico por internet consiste en hacer llegar a las emprendedoras y empresarias información relevante para iniciar un negocio o hacerlo crecer, como programas de apoyo, noticias, convocatorias y herramientas de formación, por medio de un sitio de internet, un blog, cuentas en redes sociales y un directorio de correos electrónicos.

En el sitio Emprendedoras y empresarias (<http://empresarias.inmujeres.gob.mx>) se publican conceptos básicos sobre negocios, material de capacitación y estadísticas. También se administra un blog (<http://empresarias.blogspot.mx>) en el cual se escribe sobre cuestiones empresariales y de finanzas personales. Al 30 de septiembre de 2013, el sitio contaba con 23,393 visitas y el blog con 27,537.

Esta estrategia incluye el uso de redes sociales para promover información sobre apoyos y orientar directamente a la población en materia de desarrollo económico. Al mes de septiembre en la página de Facebook (<http://www.facebook.com/empresarias.inmujeres>) se obtuvieron 2,531 “Me gusta” y en Twitter (<http://twitter.com/empresariasINM>) se contaba con 2,093 seguidoras/es.

De julio a septiembre 1,455 emprendedoras y empresarias que pertenecen al directorio recibieron información sobre programas de apoyo, eventos, noticias, sitios de interés y herramientas útiles para ellas, mismas que pertenecen a diversos giros y se ubican en distintas entidades federativas. Adicionalmente, se proporcionó asesoría mediante correo electrónico y por vía telefónica a 76 emprendedoras y empresarias.

Mesa de análisis para la detección de necesidades empresariales de mujeres indígenas y rurales

En el marco del Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América para la Promoción de la Igualdad de Género, el Empoderamiento y los Derechos Humanos de las Mujeres, firmado en Washington, D.C. el 18 de septiembre de 2012, cuyo objetivo busca establecer un marco de referencia para que los participantes contribuyan al avance de la igualdad, el empoderamiento y la promoción de los derechos humanos de las niñas y las mujeres, como parte de su relación bilateral se realizó un diagnóstico sobre las necesidades empresariales de las mujeres indígenas y rurales para elaborar un plan de acción que les permita empoderarse en términos económicos. Para el diagnóstico se conformaron grupos focales con funcionarios/as públicos/as que operan programas federales de apoyo dirigidos a población indígena y rural y con empresarias indígenas y rurales de Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Veracruz y Distrito Federal. Estas sesiones se realizaron el 13, 14, 15 y 19 de agosto de 2013 en las entidades federativas antes mencionadas.

I.8 Vinculación con sector privado y sindicatos

I.8.1 Modelo de Equidad de Género (MEG)

El programa de Certificación del Modelo de Equidad de Género (MEG) es una estrategia del Inmujeres dirigida a las empresas privadas, instituciones públicas y organismos sociales para que asuman el compromiso de revisar sus políticas y prácticas internas, a fin de reorganizar y definir mecanismos que incorporen la perspectiva de género e instrumenten acciones afirmativas a favor del personal, los cuales conduzcan -a corto y mediano plazo- al establecimiento de condiciones igualitarias de inserción y desarrollo para mujeres y hombres en los espacios de trabajo.²⁸

²⁸ Para contar con mayor información sobre el programa se puede consultar la siguiente página electrónica <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/modelo-de-equidad-de-genero>.

Modelo de Equidad de Género
Avance 3º Trimestre (julio-septiembre) 2013

| Indicador | Unidad de medida | Método de cálculo | Meta 2013 | Acumulable (Sí/No) |
|---|-----------------------------------|--|------------------------------|----------------------------|
| Corporativos u oficinas centrales que renuevan su distintivo en el MEG. ²⁹ | Corporativos u oficinas centrales | Número de corporativos u oficinas centrales que renuevan su distintivo en el MEG | 90 | Sí |
| Corporativos u oficinas centrales certificadas en el MEG. ³⁰ | Corporativos u oficinas centrales | Número de corporativos u oficinas centrales que acreditan su distintivo en el MEG. | 65 | Sí |
| Variables del indicador al periodo | | | Programado al periodo | % avance meta anual |
| Número de corporativos u oficinas centrales que renuevan su distintivo MEG. | | | 0 | 0% (0/90) |
| Número de corporativos u oficinas centrales que acreditan su distintivo MEG. | | | 0 | 0% (0/65) |

El programa de certificación del MEG, ha iniciado el proceso de implementación de las organizaciones que han mostrado el interés de incorporar políticas de equidad de género al interior de sus centros de trabajo. Este apoyo tiene como propósito brindar un acompañamiento continuo para que las empresas e instituciones se encuentren en las condiciones mínimas necesarias de recibir la auditoría de certificación programada en el último trimestre del año.

En el programa de certificación del Modelo de Equidad de Género durante el tercer trimestre del año, se realizaron diversas actividades referentes al apoyo que se ofrece a empresas e instituciones que participan en este programa, como son:

²⁹ La meta del indicador MEG para 2013 es de 90 corporativos u oficinas centrales (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 0 y 4º trimestre = 90).

³⁰ La meta del indicador MEG para 2013 es de 65 corporativos u oficinas centrales (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 0 y 4º trimestre = 65).

Para dar continuidad a las mesas de trabajo desarrolladas en apoyo a las empresas que implementan por primera vez su sistema de gestión en equidad de género, se realizaron durante este trimestre 28 sesiones, con una asistencia de 633 personas de las cuales 489 fueron mujeres y 148 hombres. Los estados sede donde se llevaron a cabo estas mesas de trabajo fueron Jalisco, Guanajuato, Estado de México, Baja California, Distrito Federal, Chihuahua y Quintana Roo.

En seguimiento a los trabajos de implementación de las empresas e instituciones certificadas en años anteriores, se realizaron 13 mesas de trabajo para aclarar dudas y mostrar los cambios de la versión 2012 del MEG, con una asistencia de 205 personas (149 mujeres y 56 hombres). Los estados sede de estos apoyos fueron: Jalisco, Michoacán, Chihuahua, Quintana Roo, Puebla, Distrito Federal y Durango.

Dentro de los apoyos adicionales que se ofrecen a las empresas e instituciones para aclarar dudas específicas, se realizaron 80 asesorías a empresas privadas e instituciones públicas ubicadas en los siguientes estados de la república: cuatro visitas en Baja California, cuatro en Chiapas, una en Chihuahua, cuatro en Coahuila, 25 en el Distrito Federal, 11 en el Estado de México, tres en Guanajuato, cinco en el Estado de Hidalgo, tres en Jalisco, dos en Morelos, nueve en Puebla, dos en Querétaro, tres en Quintana Roo, tres en Sinaloa y una en Tamaulipas.

Asimismo, se realizaron siete pre-auditorías a solicitud de las empresas para verificar el estatus que guarda el sistema de gestión previo a la auditoría de certificación o renovación. Los estados en donde se realizaron estos apoyos fueron: Chihuahua, Distrito Federal, Hidalgo, Morelos y Yucatán.

Dentro de los trabajos que se desprenden de los compromisos internacionales con el PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se realizaron dos visitas internacionales una a la República de Honduras y otra a la República de Chile, en donde se realizaron las siguientes actividades:

- En la visita a Honduras se destacó la experiencia de México con las acciones siguientes: en la implementación del sistema de gestión en equidad de género por medio de la asistencia y acompañamiento durante la revisión y consenso de la norma del Sistema de Gestión de Equidad de Género ante el Organismo Hondureño de Normalización; se tuvo participación en la reunión con el equipo del Sistema de Gestión de Equidad de Género para revisar manuales y procedimientos; se presentó la experiencia mexicana y se presentó un caso exitoso del proceso de implementación del sistema de gestión en México durante el evento de “Lanzamiento del Sistema de Gestión y Reconocimiento a organizaciones”; se realizó una reunión con empresas hondureñas; se definieron los lineamientos para la preparación del manual de género y su implementación; y

se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Cámara de Comercio México-Honduras.

- Durante la visita a Chile se participó en la reunión del Sexto Encuentro de la Comunidad del Sello Internacional en donde estuvieron presentes funcionarias y funcionarios representantes de Colombia, República Dominicana, Uruguay, México, Nicaragua, Honduras y el país anfitrión Chile. En esta reunión se recibió el original del MUO “Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los Institutos y Mecanismos Nacionales para las Mujeres”, firmado por todos los países miembros de la comunidad del Sello de Igualdad.

Se planteó continuar los trabajos hacia los siguientes temas: certificación de pequeñas empresas en sellos de igualdad de género; el PNUD está por publicar la guía para el planteamiento de indicadores de cierre de brechas, la cual cada país tendrá que integrar en sus sellos para tener una línea base y un monitoreo de los resultados de la implementación de sistemas de gestión en favor de la igualdad de género ligado a los sellos de igualdad; desarrollo de guías para la atención y resolución de quejas por violencia laboral, hostigamiento moral y sexual en las organizaciones; la incorporación del tema sindical en los sellos de igualdad; y se acordó continuar con la realización de foros internacionales como el realizado en México por parte de Inmujeres y el PNUD en el año 2012 denominado Primer Foro Regional de Empresas por la Igualdad de Género.

Asimismo, en este trimestre se dio inicio al proceso de auditorías de certificación y renovación del Modelo de Equidad de Género que concluirá en el último trimestre del año. Finalmente se realizaron dos presentaciones del MEG, para empresas interesadas en el proceso 2014. En dichas presentaciones se recibieron 21 empresas en el marco de un foro que se llevó en el estado de Chihuahua y una institución en el D.F.

I.9 Plataforma estratégica para la equidad política

El Inmujeres, por medio de los mecanismos de coordinación y la operación de programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, impulsa la armonización de la legislación nacional conforme a los tratados y convenciones internacionales con la finalidad de que las entidades federativas cuenten con una agenda legislativa que garantice los derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con los estándares internacionales en la materia y los ordenamientos jurídicos federales y locales, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Códigos electorales locales armonizados
Avance 3º Trimestre (julio-septiembre 2013)

| Indicador | Unidad de medida | Método de cálculo | Meta 2013 | Acumulable (Sí/No) |
|--|------------------|--|------------------------------|----------------------------|
| Porcentaje de Códigos electorales locales armonizados. ³¹ | Códigos | Número de códigos electorales armonizados/Número de códigos electorales en el país*100 | 31.25% (5/16) | Sí |
| Variables del indicador al periodo | | | Programado al periodo | % avance meta anual |
| Códigos | | | 0 | 0% (0/16) |

El Inmujeres en coordinación con el Instituto Federal Electoral (IFE), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), el Archivo General de la Nación (AGN), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), la Suprema Corte de Justicia (SCJN), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), las Comisiones de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y Senadores, ONU Mujeres, PNUD, el Instituto Nacional Demócrata (NDI) y Mujeres en Plural, llevaron a cabo una serie de eventos para conmemorar el 60 Aniversario del Voto de las Mujeres en México.

En ese marco, del 23 al 27 de septiembre de 2013 se llevó cabo en el Archivo General de la Nación de la Ciudad de México, la **Semana Conmemorativa del 60 Aniversario del Voto de las Mujeres en México**, cuyo propósito fue reflexionar sobre los avances en México y América Latina sobre los derechos político-electorales de las mujeres, así como los retos y reformas pendientes en la materia.

La dinámica del evento consistió en distintas ponencias que se llevaron a cabo durante la semana, con las siguientes mesas temáticas:

- Historia de los derechos políticos de las Mujeres en México; El Derecho a la Participación Pública y Política de las Mujeres Afrodescendientes, Transgénero y con Discapacidad; Perspectiva Internacional de los Derechos Políticos de las Mujeres (23 de septiembre).
- Protección de los Derechos Políticos de las Mujeres; Perspectiva de Género: Transversalización en los Partidos Políticos; Las Cuotas como una Medida

³¹ La meta del indicador para 2013 = 5 códigos (1º trimestre = 0; 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 0 y 4º trimestre = 5).

Afirmativa; Fiscalización del Presupuesto para el Liderazgo Político de las Mujeres (24 de septiembre).

- Recomendaciones de la CEDAW; Participación Política de Mujeres Indígenas; Paridad en la Toma de Decisiones (25 de septiembre).
- Impacto del género en el Acceso a la Justicia; Acceso a la Justicia de las Mujeres Indígenas; Acceso a la justicia de las Mujeres con Discapacidad; Acceso a la Justicia de Niñas y Adolescentes; La Constitucionalidad de las Acciones Afirmativas.

Asistieron 307 personas con los perfiles de servidoras y servidores públicos, militantes de partidos políticos, representantes de organismos internacionales y nacionales, académicas/os y público en general.

Algunas de las especialistas que participaron como ponentes en la Semana Conmemorativa son: Ana Güezmes García, ONU Mujeres; Mtro. Emilio Álvarez Icaza (CIDH); Diva Hadamira Gastélum Bajo, Senadora; C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, titular de la Unidad de Fiscalización del IFE; Mtra. Martha Sánchez Néstor; Rogelia González Luis; Lic. María Rosa Guzmán Valdés; Lic. Ana Gabriela Hernández Gómez; Mtro. Roberto de León Huerta; Sen. Angélica de la Peña Gómez; Paloma Bonfil Sánchez; Dra. Arminda Balbuena Cisneros; Dra. Lucía Melgar; Dra. Patricia Galeana; y Dra. María Marván Laborde; entre otras y otros especialistas.

Con relación a la información relativa a las cuotas de género establecidas en la legislación estatal electoral, durante el periodo julio-septiembre no se reportan cambios en las distintas leyes electorales de las entidades federativas, por lo que la información que se reporta en el cuadro siguiente correspondiente al tercer trimestre es la misma información reportada en el trimestre anterior.

Cuadro 14

Avance acumulado en materia de legislación electoral

| Estados con acciones afirmativas en su legislación electoral | Tipo de acción afirmativa |
|--|---|
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, | Cuotas de género establecidas en sus Códigos Electorales. ³² |

³² Nayarit es el único estado que no cuenta con cuotas de género.

| Estados con acciones afirmativas en su legislación electoral | Tipo de acción afirmativa |
|---|--|
| Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. | |
| Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala. | Sólo ocho estados contemplan la paridad en sus cuotas de género (50/50). ³³ |
| Colima, Durango, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán. | Su cuota de género es de 70/30. |
| Aguascalientes, Baja California, DF, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas. | Su cuota de género es de 60/40. ³⁴ |
| Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, DF, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas. | En 19 entidades del país se puede impedir el registro de candidaturas, si no se cumplen las cuotas de género. ³⁵ |
| Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, DF, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis | Las 19 entidades han incluido en sus Códigos Electorales la disposición de destinar al menos 2% de su financiamiento público ordinario a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer. |

³³ De los estados con cuotas paritarias, Campeche y Chiapas son los únicos que impiden el registro de candidaturas si no se respeta la cuota. Las seis entidades restantes permiten que se exente la cuota, si las candidaturas son resultado de procesos de elección interna de los partidos.

³⁴ Baja California Sur y Morelos indican una cuota de género de 2/3; y en el caso de Guanajuato se señala que deberán incluirse en los tres primeros lugares de cada lista de candidaturas propietarias por el principio de representación proporcional a hombres y mujeres, y el resto de la lista incluirá por lo menos una candidatura propietaria distinta entre mujeres y hombres.

³⁵ Sin embargo, en la mayoría de los casos se puede evadir la penalización del 'no registro', si las candidaturas presentadas son resultado de procesos de elección interna de los partidos.

| Estados con acciones afirmativas en su legislación electoral | Tipo de acción afirmativa | | |
|---|--|---------------------------------|---|
| Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. | 2% | 3% | 5% |
| | Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán. | Colima, DF, Sonora y Zacatecas. | Baja California Sur, Hidalgo, Oaxaca y Sinaloa. |
| <p>La disposición del presupuesto etiquetado para capacitación política de las mujeres fue incluida en la reforma electoral 2008.</p> <p>Como puede observarse en el cuadro, hay estados que han adoptado dicha disposición con mayor porcentaje del estipulado por la legislación.</p> | | | |

Fuente: Páginas electrónicas de los Institutos Estatales Electorales.

Observatorio Ciudadano e Interinstitucional para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres

En coordinación con ONU Mujeres se dio continuidad al proyecto “Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y promoción de una agenda de empoderamiento económico”.³⁶ En 2013 el proyecto se desarrolla en 14 entidades federativas³⁷ con la finalidad de profundizar en el proceso de fortalecimiento de las capacidades de mujeres líderes políticas a nivel local, formación y asesoría a mujeres políticas indígenas e impulsar y asesorar la instrumentación de iniciativas económicas en 6 municipios prioritarios.³⁸

³⁶ Como un elemento de difusión y apoyo se creó una plataforma virtual educativa <http://www.suma-mujeres.com/>.

³⁷ Chiapas, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Sonora, San Luis Potosí, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Estado de México, Guerrero, Baja California Sur e Hidalgo.

³⁸ Catazajá, Chiapas; Cuquío, Jalisco; Zamora, Michoacán; Monterrey, Nuevo León; Tanlajás, San Luis Potosí y Bacoachi, Sonora.

En el marco del proyecto, durante el tercer trimestre de 2013 se realizaron las siguientes actividades:

- Dos foros denominados “Por una mayor participación política de las mujeres” en Guerrero y el Estado de México, respectivamente.
- Tres reuniones de evaluación en Nuevo León, Chihuahua y Oaxaca, en las cuales se reflexionó sobre los obstáculos que impidieron que más mujeres tuvieran acceso a cargos de elección, en las elecciones de 2012.
- Cinco reuniones de estrategia con la finalidad de buscar nuevas formas de apoyar a las mujeres a cargos de elección, estas se llevaron a cabo en San Luis Potosí, Michoacán, Chiapas, Jalisco y Sonora.
- Tres reuniones de instrumentación para dar seguimiento a la instrumentación de las iniciativas para el empoderamiento económico con mujeres de los municipios de: Catazajá, Chiapas; Cuquío, Jalisco y Monterrey, Nuevo León.
- Tres reuniones de trabajo con líderes políticas indígenas en los municipios de: Ocosingo y San Cristóbal en Chiapas y en Juchitán, Oaxaca.
- Se impartió el Módulo 1 del programa de formación en Guerrero y en el Estado de México.
- Una reunión con diputadas locales de Chiapas con la finalidad de asesorarlas en el tema de presupuestos públicos con perspectiva de género.
- El 12 de septiembre de 2013 se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Asesor del Proyecto.

Portal el Avance Político de las Mujeres... en la Mira

Durante los meses de julio, agosto y septiembre se le dio continuidad a la información que se brindan en el Portal,³⁹ el cual se actualizó con temas relativos a la presencia de las mujeres en el ámbito político local; estados con elecciones en 2013; comisiones de equidad de género en los estados; y análisis de las secretarías y subsecretarías encabezadas por mujeres en México en 2013. La dinámica del Portal durante el tercer trimestre de este año fue la siguiente: se registraron 22,923 visitas y se tuvieron visita de 51 países.

I.10 Información, evaluación y divulgación

El Inmujeres impulsa el registro y desarrollo de información estadística con perspectiva de género para medir el cumplimiento de las acciones de la APF, así como la realización de evaluaciones que brindan insumos para la toma de decisiones informada y enfocada al cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad. En esta sección se presentan los proyectos de información y evaluación adicionales a los desarrollados de manera

³⁹ La dirección electrónica del portal es <http://enlamira.inmujeres.gob.mx/>.

específica en los capítulos de este informe, mismos que al ser transversales inciden en diversas temáticas del desarrollo y para la igualdad de género.

Indicador I.10

**Evaluación y difusión de información estadística con PEG
Avance 3° Trimestre (julio-septiembre 2013)**

| Indicador | Unidad de medida | Método de cálculo | Meta 2013 | Acumulable (Sí/No) |
|--|------------------|--|-----------------------|---------------------|
| Porcentaje de avance en las acciones de investigación, evaluación y difusión de información estadística con perspectiva de género. ⁴⁰ | Estrategias | Avance en las estrategias de difusión, actualización de información e investigaciones con perspectiva de género/Total de estrategias de investigación, evaluación y difusión*100 | 100% | Sí |
| Variables del indicador al periodo | | | Programado al periodo | % avance meta anual |
| Padrones de beneficiarios actualizados. | | | 22 | 30.5% (22/72) |
| Temas actualizados del Sistema de Indicadores en Género (SIG). | | | 6 | 75% (6/8) |
| Documentos incorporados al acervo. | | | 266 | 101.6% (305/300) |
| Encuestas incorporadas al acervo. | | | 4 | 200% (8/4) |

Con relación al **Sistema de Indicadores de Género (SIG)**⁴¹ se actualizó la información sobre los temas de trabajo (4), pobreza (1) y empleo (9). Para el **Sistema de Estadísticas de Padrones de Programas Gubernamentales**⁴² se recibieron 65 padrones de los cuales 22 se cargaron en el sistema y se revisaron y adecuaron las bases de datos en el formato indicado para su carga en el sistema.

Con relación al **Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género**, que preside el Inmujeres, se envió al Comité Ejecutivo del Subsistema de

⁴⁰ Las metas programadas del indicador en 2013 son:

- 72 padrones actualizados (1° Trimestre = 0; 2° trimestre = 0; 3° trimestre = 22; y 4° trimestre = 50).
- 8 temas actualizados en el Sistema de Indicadores de Género (1° trimestre = 0; 2° trimestre = 2; 3° trimestre = 4 y 4° trimestre = 2).
- 300 documentos incorporados al acervo (1° trimestre = 66, 2° trimestre = 100, 3er trimestre = 100 y 4° trimestre = 34).
- 4 encuestas incorporadas al acervo (1° trimestre = 3, 2° trimestre = 0, 3° trimestre = 1, 4° trimestre = 0).

⁴¹ Dirección electrónica <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>.

⁴² Dirección electrónica <http://padrones.inmujeres.gob.mx>.

Información Demográfica y Social el avance al segundo trimestre del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2013, así como el informe de las actividades del Comité correspondiente al primer semestre del presente año. En el mes de julio se llevó a cabo la Onceava Sesión del Comité y se realizó una reunión de trabajo con el área responsable de las estadísticas en materia penal en el INEGI, con el objetivo de revisar la información que generan.

El Inmujeres, el INEGI, la División de Asuntos de Género (DAG) de la CEPAL y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) organizaron el **XIV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Empoderamientos y autonomías de las mujeres: medición del cumplimiento de los compromisos internacionales en la región** los días 4, 5 y 6 de septiembre en la ciudad de Aguascalientes, con el propósito de promover la reflexión, compartir buenas prácticas, crear redes y una comunidad de ideas, que permitan acelerar el paso para que las estadísticas con perspectiva de género sirvan como insumo indispensable para sustentar las acciones del Estado.

En esta ocasión, la temática giró alrededor de los tres ejes de la agenda regional para el avance de las mujeres: el empoderamiento económico; la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas; y la participación política de las mujeres. Asimismo, la agenda contempló la realización de una mesa redonda sobre la Agenda Post 2015 y las estadísticas de género, y la firma del Acuerdo de Colaboración “Cooperación en relación con la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en las Américas” entre el Inmujeres y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Asimismo, el Inmujeres presentó los resultados de la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social, ELCOS 2012.

El Encuentro se desarrolló en el marco del Programa de Actividades del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA). El tema del Encuentro constituyó también una respuesta a la búsqueda de la consolidación del trabajo que se ha realizado en la región para mejorar los instrumentos de recolección de información en temas que permitan tener una visión más completa sobre el avance que se ha tenido en el logro de las diversas metas establecidas a nivel internacional.

Se contó con la participación de las y los representantes de 22 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curasao, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Italia, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela); y con 189 asistentes, incluyendo 25 ponentes (20 mujeres y 5 hombres) y 11 moderadores (9 mujeres y 2 hombres).

Todos los materiales se encuentran disponibles en la página del INEGI.⁴³

En seguimiento a los trabajos de la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social 2012 (ELCOS, 2012) se concluyó el proceso de firma del Convenio Específico de Colaboración entre el Inmujeres y El Colegio de México para la elaboración de la obra **Análisis de resultados de la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social 2012 (ELCOS, 2012)**.

Se realizó una reunión previa a las actividades comprometidas en el convenio con las y los investigadores involucrados en el proyecto con el objeto de informarles sobre los objetivos del mismo y su importancia para el trabajo del Inmujeres. En esta reunión se identificaron algunas de las temáticas de interés de las y los asistentes. La coordinadora del proyecto envió al Inmujeres los informes de las primeras actividades convenidas: programa de actividades, temáticas de los artículos y la propuesta de autores para la publicación. Posteriormente, dio a conocer el índice temático, títulos de los artículos y autoras y autores elegidos para cada uno de ellos. Se llevó a cabo una reunión de trabajo donde se presentaron los objetivos, metodologías utilizadas y avances de cada capítulo. La coordinadora de la publicación tuvo reuniones con cada una de las autoras y autores para avanzar en el documento.

Para explotar los resultados de la ELCOS 2012, se elaboró el documento **Las tareas de cuidado en los hogares mexicanos ¿Responsabilidad compartida?**, en este trabajo se presentan los primeros resultados de la encuesta que muestran las necesidades de cuidado de menores y de personas enfermas temporal o permanente en los hogares urbanos mexicanos y la forma en que se satisfacen dichas necesidades, ya sea por los mismos integrantes de hogar, por personas de otros hogares, e incluso si se recurre a trabajo de cuidado pagado. Se muestran algunas diferencias entre mujeres económicamente activas y no económicamente activas con relación a su participación en el cuidado de personas. Adicionalmente, para mujeres que trabajan para el mercado, se presentan algunas características en sus condiciones de trabajo. El documento se sometió a consideración del Comité Editorial Dictaminador en su Segunda Sesión Ordinaria del 25 de julio y se integraron las observaciones del Comité. Se cuenta con el contenido del boletín para su aprobación y continuar con el trabajo de edición, diseño e impresión.

Con la finalidad de continuar con la difusión de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH 2011)⁴⁴ se imprimieron 1000 ejemplares del boletín **Violencia de pareja en las mujeres indígenas**

⁴³ La dirección electrónica es: http://www.inegi.org.mx/eventos/2013/Encuentro_genero2013/presentacion.aspx.

⁴⁴ Consultar en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/endireh/endireh2011/>.

de tres regiones de la República Mexicana 2011. Este trabajo presenta algunos resultados de la ENDIREH 2011 que muestran la situación de violencia que sufren las mujeres de 15 años y más de edad, casadas o unidas en parejas hablantes de lenguas indígenas en México. La versión electrónica se distribuyó en el XIV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, y está disponible en la página del Centro de Documentación del Inmujeres http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101220.pdf

En seguimiento al proyecto **Modelo Integral para Prevenir la Violencia de Género en Poblaciones Indígenas en México desde un Enfoque Intercultural**, que coordina el Grupo Interagencial de Naciones Unidas (CEPAL, PNUD, UNICEF, UNFPA y UNESCO), y en el que participa el Inmujeres, se realizaron comentarios y sugerencias al Marco Conceptual sobre Violencia de Género desde una Perspectiva Intercultural elaborado para el proyecto. Se realizó una reunión el 27 de agosto en la que se abordó la consolidación de buenas prácticas, los avances en la construcción del programa integral, la página web y los desafíos a seguir del programa. Igualmente se hicieron observaciones al documento de Marco Conceptual del Modelo de Buenas Prácticas derivadas del Programa Conjunto.

Se inició el proyecto **Análisis comparativo del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal y las Estadísticas Judiciales en Materia Penal**, que tiene como objetivo analizar la información que generan las estadísticas judiciales en materia penal a partir de registros administrativos e información que produce el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal, con la finalidad de conocer los alcances y limitaciones de dichas fuentes para emitir recomendaciones, desde la perspectiva de las necesidades de información del Poder Judicial.

En atención al Programa Anual de Evaluación (PAE) el Inmujeres programó el desarrollo de dos evaluaciones durante el ejercicio fiscal 2013, la Evaluación Específica del Desempeño y la Evaluación de Procesos, ambas al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género:

Evaluación Específica del Desempeño (EED). El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) coordinó el desarrollo de la EED 2012-2013 del Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. La evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa en el ejercicio fiscal 2012 con base en una valoración sintética de su información pública, registrada en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED).

Los temas que se valoran en la EDD son los resultados del programa, el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, cambios en el presupuesto y en la cobertura en

2007-2012, análisis de indicadores de resultados y de gestión, así como la identificación de fortalezas y la formulación de recomendaciones.

Los Informes finales (completo y ejecutivo) fueron remitidos al Inmujeres durante el mes de septiembre y se hicieron públicos por medio de la página del Instituto,⁴⁵ en cumplimiento al numeral vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Sociales.

Evaluación de Procesos (EP). El Inmujeres realiza una Evaluación de Procesos al Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, a fin de contar con un análisis sistemático de la gestión operativa del programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del programa, así como proponer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

Durante el periodo se coordinó la realización de reuniones de trabajo con los evaluadores y diversas áreas del Inmujeres involucradas en la ejecución del Programa. Se revisó la metodología y selección de la muestra de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF). Una vez definida y aprobada la muestra, se iniciaron las visitas de campo a los estados considerados en la muestra: Hidalgo, Jalisco, Querétaro y Tabasco, y posteriormente el equipo evaluador revisó, catalogó y analizó los resultados obtenidos.

Evaluación de los Modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e identificación de mejores prácticas. Se elaboraron los Términos de referencia para evaluar los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia que la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios han desarrollado durante el periodo 2010-2012, a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia e identificar las mejores prácticas en su diseño y ejecución.

Detección de fortalezas y debilidades en los registros administrativos en materia de violencia contra las mujeres. Con la finalidad de elaborar propuestas de mejora al ciclo conformado por los procesos de atención que proporciona el sector salud y las dependencias de procuración e impartición de justicia a los casos de violencia contra las mujeres desde la fase de detección hasta la de impartición de justicia, así como a los sistemas de registro e información que utilizan dichas dependencias en siete entidades

⁴⁵ Consultar el Informe completo en:

http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/programas/transversalidad/2013/octubre2013/eed_s010_informe%20completo%202012-2013.pdf.

Consultar el Informe ejecutivo en:

http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/programas/transversalidad/2013/octubre2013/eed_s010_informe%20ejecutivo%202012-2013.pdf.

federativas,⁴⁶ el Inmujeres y ONU Mujeres dan continuidad al proyecto *Detección de fortalezas y debilidades en los registros administrativos en materia de violencia contra las mujeres y propuestas de mejora para el impulso de políticas públicas y la aplicabilidad de la reforma constitucional en materia de derechos humanos a nivel estatal y municipal*. En el marco del proyecto se organizaron reuniones de trabajo con autoridades del sector salud, procuradurías y tribunales de justicia de las siete entidades federativas, con la finalidad de presentar los resultados del estudio.

Adicionalmente, en coordinación con ONU Mujeres se lleva a cabo el proyecto *Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los presupuestos públicos de México a nivel estatal y municipal* con el objetivo de coadyuvar con las entidades federativas para incorporar la perspectiva de igualdad de género en los procesos de planeación y presupuestación tanto a nivel estatal como municipal.

En el marco del proyecto se brinda asistencia técnica a las entidades federativas y municipios seleccionados para la incorporación del principio de igualdad de género en los procesos de presupuestación con perspectiva de género, así como la generación de herramientas técnicas que permitan a las autoridades locales gestionar mejores prácticas en la elaboración de planes, programas y presupuestos sensibles al género.

Al término del proyecto se contará con un documento por entidad federativa en la cual se identifiquen los vacíos de información, las fortalezas y debilidades institucionales y las áreas de oportunidad para implementar reformas concretas que permitan orientar el uso de los recursos para la igualdad entre mujeres y hombres, en políticas públicas para el avance de las mujeres.

Como otra actividad sustantiva en el periodo julio-septiembre se incorporaron al acervo del Centro de Documentación 96 documentos derivados de investigaciones, evaluaciones y análisis elaborados por la APF con presupuesto etiquetado para la igualdad de género, por lo que de forma acumulada de enero a septiembre se han incorporado 906 documentos en el acervo, de los cuales 34 obedecen al artículo 48 párrafo II de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), en los temas de derechos humanos, legislación, participación política, transversalidad y violencia de género.

A la fecha, el número acumulado de investigaciones, evaluaciones y análisis elaborados por la APF con presupuesto etiquetado para la igualdad de género es de 5,545 y los materiales elaborados en cumplimiento al artículo 48 de la LGAMVLV acumulan 2,595, los cuales están disponibles en el acervo del Centro de Documentación.⁴⁷ Por su parte,

⁴⁶ Baja California, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Quintana Roo y Tlaxcala.

⁴⁷ La dirección electrónica del portal es <http://bdsocial.inmujeres.gob.mx>.

las consultas en sala al CEDOC en el periodo julio-septiembre fueron 83, lo que de forma acumulada en este año asciende a 274 y las del sitio en internet fueron 6,519 que hacen un total de 22,340 al cierre de septiembre de 2013.

El portal BDsocial/mx⁴⁸ tuvo durante el periodo julio-septiembre 141,831 páginas vistas, que de manera acumulada desde su lanzamiento ascienden a 877,852 páginas vistas por las personas usuarias. Asimismo, en el tercer trimestre se incorporaron cuatro encuestas: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2012; Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN) 2012; Encuesta Laboral de Corresponsabilidad Social (ELCOS) 2012, y Encuesta Nacional de Capital Social (ENCAS) 2011, por lo que de forma acumulada al mes de septiembre se incorporaron ocho encuestas, con lo que se superó en más del 100% el porcentaje de avance de la meta programada en la variable del indicador.

II. Política Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

II.1 Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM)

El Instituto Nacional de las Mujeres, con base en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, tiene entre sus atribuciones integrar las investigaciones promovidas por las dependencias de la Administración Pública Federal sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres; la evaluación de las medidas de prevención, atención y erradicación, y la información derivada a cada una de las instituciones encargadas de promover los derechos humanos de las mujeres; colaborar con las instituciones del Sistema en el diseño y evaluación del modelo de atención a víctimas en los refugios; impulsar la creación de unidades de atención y protección a las víctimas de violencia previstas en la ley; y difundir la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este contexto se realizaron las siguientes acciones:

II.1.1 Estrategia para refugios por criterio de riesgo

Con el objeto de elaborar una estrategia anual de visitas que contribuya al monitoreo de la implementación del Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijas e hijos, se continuaron los trabajos para identificar los refugios con los que cuenta nuestro país. La estrategia considera los siguientes aspectos: número de refugios y población indígena en las entidades federativas; y refugios apoyados con recursos por la Secretaría de Salud para su profesionalización y fortalecimiento.

⁴⁸ La dirección electrónica del portal es <http://bdsocial.inmujeres.gob.mx>.

Estrategia de refugios**Avance 3º Trimestre (julio-septiembre 2013)**

| Indicador | Unidad de medida | Método de cálculo | Meta 2013 | Acumulable (Sí/No) |
|--|------------------|--|------------------------------|----------------------------|
| Porcentaje de refugios apoyados por la SSA que implementan el modelo de atención. ⁴⁹ | Refugios | Número de refugios apoyados por la SSA que implementan el modelo de atención relativo a seguridad, confidencialidad, calidad y servicios especializados / Refugios apoyados por la SSA * 100 | 50% (20/40) | Sí |
| Variables del indicador al periodo | | | Programado al periodo | % avance meta anual |
| Se considera el modelo de atención relativo a seguridad, confidencialidad, calidad y servicios especializados. | | | 20 | 75% (15/20) |

En el tercer trimestre de 2013 se realizaron las siguientes actividades:

Estrategia para refugios por criterio de riesgo

En seguimiento a los compromisos establecidos en la LGAMVLV sobre el funcionamiento de los refugios, se programaron 20 visitas a estos servicios con el propósito de obtener información acerca de la implementación del “Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijos e hijas” y la atención proporcionada en los mismos.

Durante el tercer trimestre se llevaron a cabo 11 visitas a refugios (uno en Jalisco, uno en Sinaloa, dos en Puebla, uno en Querétaro, uno en Tlaxcala y cinco en Coahuila), de las cuales se desprendió que todos han implementado el Modelo de Atención en Refugios a Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijas e hijos. Es preciso señalar que en esta actividad no se cumplió con la meta, sin embargo ya se tienen concertadas para el mes de octubre las siguientes visitas: Distrito Federal; Morelia; Estado de México y Morelos, estado que será visitado de nueva cuenta en noviembre.

⁴⁹ La meta del indicador para 2013 = 20 refugios (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 20 y 4º trimestre = 0).

Lineamientos de atención, contención y cuidado para las y los profesionales que brindan servicio

Durante el tercer trimestre el Inmujeres ha venido trabajando en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores en un proyecto para elaborar los lineamientos de un programa que permita promover la prevención integral y eficaz de la violencia en contra de las mujeres, así como el fortalecimiento de los servicios de atención que brinda el personal de protección y asistencia consular, por medio del desarrollo de las siguientes estrategias: Incrementar, promover y fortalecer la prevención integral y eficaz de la violencia contra mujeres y niñas; promover conductas y prácticas no violentas, el respeto a las mujeres y la resolución pacífica de los conflictos; fortalecer los servicios de atención a las mujeres y niñas víctimas de violencia familiar; y garantizar una vida libre de violencia a mujeres migrantes.

Los lineamientos del programa serán diseñados y elaborados por expertos en la materia; deberán contar con enfoques transversales de género; serán especializados para mujeres mexicanas víctimas de violencia familiar que radican en los Estados Unidos; darán especial atención a la multiculturalidad; e incluirán acciones específicas para la prevención y atención de la violencia. El documento de lineamientos contendrá una introducción, justificación, objetivos generales y específicos, metodología de estudio, marco conceptual y normativo, un breve diagnóstico de la situación y referencias bibliográficas. Asimismo, prevé una fase de capacitación al personal que brinda protección y asistencia consular; promover campañas permanentes de difusión y sensibilización del personal que brinda protección y asistencia consular, realizar acciones para el desarrollo de protocolos de detección de la violencia y rutas críticas, y acciones de fortalecimiento y estandarización de los servicios de atención que se brindan en los consulados mexicanos en los Estados Unidos.

Estándar de profesionalización

Se concluyeron las pruebas piloto del estándar de competencia laboral denominado "Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar sus hijas e hijos" en los estados de Aguascalientes, Morelos, Durango y Chiapas, se concluyó el desarrollo del instrumento de evaluación del estándar, de las guías de observación, listas de cotejo y cuestionario de conocimientos, y se realizaron ajustes a la estructura de la tabla de especificaciones del documento por lo que se validará por parte del grupo técnico de expertas y posteriormente se hará la entrega el 16 de octubre de 2013 de la propuesta del estándar al Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de la SEP (CONOCER) para su aprobación y posteriormente su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Reunión Anual de Refugios

Con la finalidad de fortalecer y profesionalizar al personal que opera en los refugios del país, se iniciaron los trabajos con la Red Nacional de Refugios para la realización de la Reunión Anual de Refugios a realizarse los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2013, con el tema “Refugios en México: Por una infancia sin violencia”, cuyo objetivo es generar un espacio de aprendizaje e intercambio de conocimientos y experiencias sobre las estrategias que se han generado a nivel nacional e internacional con relación a la atención que se brinda a niñas y niños víctimas de violencia, maltrato, abuso sexual y trata de personas que ingresan a los refugios, así como generar lineamientos de un modelo de atención, que dé continuidad al fortalecimiento de las capacidades conceptuales, metodológicas y técnicas del personal de la Red. El evento contará con la participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de la Embajada de los Estados Unidos en México y del Inmujeres.

II.1.2 Módulo de Gestión Social

El Módulo de Gestión Social del Inmujeres tiene como principal objetivo asesorar a las mujeres que lo soliciten sobre los derechos que tienen en materia de salud, educación, trabajo y a vivir una vida libre de violencia.

Indicador II.1.3

Módulo de gestión social

Avance 3º Trimestre (julio-septiembre 2013)

| Indicador | Unidad de medida | Método de cálculo | Meta 2013 | Acumulable (Sí/No) |
|---|-------------------------|---|------------------------------|----------------------------|
| Personas atendidas a través del Módulo de Gestión Social del Inmujeres. ⁵⁰ | Personas | Número de personas atendidas a través del Módulo de Gestión Social del Inmujeres. | 800 | Sí |
| Variables del indicador al periodo | | | Programado al periodo | % avance meta anual |
| Personas atendidas en el Módulo de Gestión Social. | | | 600 | 286.8% (2295) |

Con relación al número de personas atendidas en el Módulo de Gestión Social, en el

⁵⁰ La meta del indicador para 2013 = 800 personas (1º trimestre = 200, 2º trimestre = 200; 3º trimestre = 200 y 4º trimestre = 200).

tercer trimestre se dio atención a 926 personas, por lo que el total acumulado al mes de septiembre de 2013 es de 2295 personas atendidas.

Lineamientos y procedimientos para el Módulo de Gestión Social

El Módulo de Gestión Social del Inmujeres tiene la finalidad de lograr la interacción directa con las mujeres que se encuentran en situación de violencia, brindarles asesoría en materia jurídica y psicológica y canalizarlas a las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, para que reciban la atención jurídica, psicológica, médica y a los servicios reeducativos que les permitan participar activamente en su entorno público, privado y social.

La propuesta de lineamientos y procedimientos para la operación del Módulo de Gestión Social, incluye la fundamentación jurídica, objetivo general, criterios específicos para brindar asesoría presencial por correo electrónico, por oficio y vía telefónica, evaluación del servicio de acuerdo con la forma en que se brinde la asesoría, así como diversas respuestas para las solicitudes específicas que ingresan al Módulo, al periodo se encuentra en revisión por las áreas administrativas del Inmujeres.

Estrategia para el fortalecimiento de la atención telefónica a mujeres en situación de violencia

En esta línea de trabajo se dio seguimiento a las acciones realizadas con la Facultad de Psicología de la UNAM, en la elaboración de los Lineamientos de atención, contención y cuidado para el personal que brinda atención telefónica a mujeres en situación de violencia. Asimismo, con relación al Catálogo de programas de servicios reeducativos de las instancias públicas y privadas que otorgan atención a mujeres en situación de violencia, se solicitó a las dependencias integrantes del SNPASEVCM información de los programas reeducativos integrales con los que cuentan para elaborar una propuesta de catálogo que establezca la ubicación y los servicios que éstos proporcionan. Al tercer trimestre se recibió información de 19 Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y de cuatro dependencias de la APF, de los cuales el Estado de México reportó dos servicios reeducativos, uno en el estado de Nuevo León y uno en el estado de Oaxaca.

El 5 de septiembre de 2013, personal del Inmujeres en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y el Instituto de la Mujer del Estado de Morelos, realizó una reunión de trabajo con el propósito de establecer una calendarización para llevar a cabo las tres etapas de la implementación de la estrategia. Actualmente la estrategia en el Estado de Morelos ha tenido los siguientes avances:

Fase 1.- Análisis Técnico Administrativo. Julio de 2013.

- El Instituto de las Mujeres para el Estado de Morelos y el Centro Estatal de Comunicación, Cómputo, Control y Comando (C4) realizaron de manera conjunta

un análisis técnico-administrativo en el que se definió la operación de la estrategia a partir de la propuesta del Inmujeres, con el objetivo de implementarla en esta entidad federativa.

- Se elaboró una propuesta de convenio de colaboración con la participación del Instituto de las Mujeres de Morelos y la SSP, cuya fecha de firma se realizará en el cuarto trimestre.

Fase 2.- Implementación de las herramientas y prácticas. Agosto y Septiembre.

- Se les presentó a dichas dependencias el Manual de Atención Telefónica Vida sin Violencia, haciendo hincapié en la utilización de las herramientas que contiene, como son la recopilación de la información a partir del “Formato de Variables para la Construcción de Indicadores del Inmujeres” y el “Directorio Nacional de Líneas Telefónicas y Centros de Atención a Mujeres en Situación de Violencia” para realizar la canalización.

La Fase 3 denominada Certificación en el Estándar EC0029, Asistencia vía telefónica víctimas y personas relacionadas en situación de violencia de género está programada para su desarrollo en el mes de diciembre de 2013.

Es importante comentar que en el mes de julio el Gobierno del Estado de Morelos inició una campaña de prevención de la violencia hacia las mujeres, en la que se promueve y difunde la línea telefónica denominada TELAMMOR, a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, cuyo personal mediante el número 066 atiende las llamadas de mujeres en situación de violencia, conforme a la Estrategia para el fortalecimiento de la atención telefónica del Inmujeres.

II.1.3 Entidades federativas que registran órdenes de protección

En 2012, se definieron las variables para el registro de las órdenes de protección en el marco de las acciones de la Comisión de Sanción de la Violencia contra las Mujeres. Este trabajo se difundirá este año por medio del Inmujeres a los Tribunales Superiores de Justicia y a las Procuradurías Generales de Justicia Estatales, con el objetivo de coadyuvar al registro de las órdenes de protección, de acuerdo con el artículo 17, fracción III, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Órdenes de protección

Avance 3º Trimestre (julio-septiembre 2013)

| Indicador | Unidad de medida | Método de cálculo | Meta 2013 | Acumulable (Sí/No) |
|--|-----------------------|---|------------------------------|----------------------------|
| Porcentaje de Entidades Federativas que registran las órdenes de protección. ⁵¹ | Entidades Federativas | Número de Entidades Federativas que implementan el registro de las órdenes de protección/Entidades Federativas en el país*100 | 62.5% (20/32) | Sí |
| Personas capacitadas en acceso a la justicia. ⁵² | Personas | Número de personas capacitadas en acceso a la justicia. | 500 | Sí |
| Variables del indicador al periodo | | | Programado al periodo | % avance meta anual |
| Considera Tribunales y Procuradurías | | | 0 | 80.0% (16) |
| Considera Defensoras Penales, Sistema Penal Acusatorio y Foro del Código Penal. | | | 500 | 41.4% (207) |

Durante este periodo, el Inmujeres remitió a los Tribunales Superiores de Justicia y a las Procuradurías Generales de Justicia de las 32 entidades federativas, el documento y archivo electrónico que contiene las variables del Módulo de Órdenes de Protección del BANAVIM para promover el registro de la información relevante del funcionamiento y desarrollo de esa figura jurídica y su actualización trimestral con el número de órdenes de protección solicitadas y dictadas en las entidades federativas, así como para registrar información relevante del funcionamiento y desarrollo de esa figura jurídica.

Al tercer trimestre, en 16 entidades federativas,⁵³ la Procuraduría General de Justicia y/o el Tribunal Superior de Justicia correspondientes implementan el registro de las órdenes de protección.

En cuanto al indicador personas capacitadas en acceso a la justicia en el tercer trimestre capacitaron 93 personas (74 mujeres y 19 hombres) integrantes del Poder Judicial del

⁵¹ La meta del indicador para 2013 es de 20 Entidades Federativas (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 0 4º trimestre = 20).

⁵² La meta del indicador para 2013 es de 500 personas (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 150; 3º trimestre = 350 y 4º trimestre = 0).

⁵³ Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Hidalgo, Estado de México, Morelia, Puebla, Zacatecas, Guanajuato, Nuevo León, Tabasco, Jalisco y San Luis Potosí.

Estado de Guerrero y de los Tribunales Superiores de Justicia de las 32 entidades federativas. De forma acumulada al mes de septiembre se brindó capacitación a 207 personas (163 mujeres y 44 hombres), de acuerdo a la demanda de este servicio, por lo que la meta del indicador se alcanzó en un 41.4 % con relación a la meta anual programada.

Los días 7 y 8 de agosto de 2013 en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), realizaron las Jornadas de Acceso a la Justicia de las Mujeres Indígenas de Guerrero. Como resultado del intercambio de ideas destaca que el Gobierno de Guerrero presentó y firmó la *"Carta Guerrero por el acceso efectivo de las mujeres indígenas a la justicia en el estado,"* además de promover el respeto a los derechos fundamentales de las mujeres. Se contó con una asistencia de 328 personas (252 mujeres y 76 hombres), de los cuales 38 personas (30 mujeres y 8 hombres) son integrantes del Poder Judicial del Estado de Guerrero y 22 (18 mujeres y 4 hombres) de ámbito de procuración de justicia.

El 29 y 30 de agosto de 2013 se realizó de manera coordinada con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia A.C. (CONATRIJ) y ONU Mujeres, la Primera Reunión Nacional de Enlaces de Género de estos órganos de impartición de Justicia, cuyo propósito fue dar a conocer a las y los Enlaces los objetivos de la Primera Etapa del Proyecto de Implementación y Seguimiento del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como proporcionar elementos conceptuales y técnicos, con el fin de fortalecer e impulsar el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en los 32 Tribunales Superiores de Justicia. Se capacitó a 33 personas (26 mujeres y 7 hombres) integrantes de los poderes judiciales estatales. Asimismo en el marco de esta reunión se firmó el Convenio de Concertación entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la CONATRIJ.

II.1.4 Convenios de cooperación y de coordinación en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48, fracción IX, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde se establece que el Inmujeres puede celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, con dependencias, entidades, instituciones y órganos integrantes de los cinco gabinetes especializados del gobierno, con organizaciones de la sociedad civil y con el poder legislativo y judicial, en el tercer trimestre se realizaron las acciones siguientes:

Indicador II.1.5**Convenios de cooperación y coordinación
Avance 3º Trimestre julio-septiembre 2013**

| Indicador | Unidad de medida | Método de cálculo | Meta 2013 | Acumulable (Sí/No) |
|---|-------------------------|--|------------------------------|----------------------------|
| Convenios de cooperación, coordinación y concertación suscritos para instrumentar y operacionalizar la política de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. ⁵⁴ | Convenios | Suscripción de 7 convenios de cooperación, coordinación y concertación para instrumentar y operacionalizar la política de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. | 7 | Sí |
| Variables del indicador al periodo | | | Programado al periodo | % avance meta anual |
| Suscripción de siete convenios. | | | 7 | 42.8% (3) |

El 15 de julio de 2013 se suscribió la Adenda al Convenio Celebrado con el Instituto Federal de Defensoría Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres, la cual permitirá desarrollar acciones que incorporen la perspectiva de género en los servicios de defensa penal y asesoría jurídica así como la revisión de los asuntos de las mujeres que se encuentran procesadas o sentenciadas, incluidas las relacionadas con los procesos de excarcelación.

El 29 de agosto de 2013 se suscribió un convenio de concertación entre el Inmujeres y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos A.C., con el objetivo de establecer las bases de colaboración para desarrollar y realizar en el ámbito de sus respectivas competencias, actividades tendientes a promover la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género y los derechos humanos en los procesos, programas, políticas y acciones de los Tribunales Superiores de Justicia en México.

⁵⁴ La meta del indicador para 2013 = 7 convenios (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 0; 3º trimestre = 7 y 4º trimestre = 0)

En el mes de septiembre se concretaron los acuerdos para la firma de dos importantes instrumentos jurídicos, el primero con el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) de la Cámara de Diputados. El objetivo es que, tanto la Cámara de Diputados como el Inmujeres desarrollen y realicen, en el ámbito de sus respectivas competencias, actividades conjuntas tendientes a dar seguimiento y promover la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo del Poder Legislativo Federal, así como en las políticas públicas y en los programas del Gobierno Federal.

Con la firma del Convenio se espera que ambas instituciones realicen un trabajo coordinado para:

- Incorporar la PEG y el principio de igualdad entre mujeres y hombres como ejes rectores del trabajo en materia de su competencia.
- Realizar conjuntamente, proyectos académicos de difusión y de investigación relativos a los derechos humanos de las mujeres.
- Impulsar conjuntamente proyectos de investigación tendientes a explicar la situación de las mujeres mexicanas en diversas regiones del país con la finalidad de aportar conocimientos sobre su condición y posición social así como para el análisis de normas jurídicas y el seguimiento de su implementación, desde un enfoque técnico orientado a la promoción de los derechos humanos de las mujeres.

Este Convenio permitirá avanzar en el trabajo de armonización legislativa de los derechos humanos de las mujeres de acuerdo con los principios de igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación que estipula la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados e instrumentos internacionales suscritos por el Estado Mexicano.

Del mismo modo, coadyuvará en la implementación de actividades que contribuyan en la incorporación de la perspectiva de género en los tres órdenes de gobierno, a través de acciones específicas en la materia.

En ese mismo contexto, se concretaron los acuerdos para firmar un Convenio de Concertación con el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, cuyo propósito es, que ambas instituciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, unan esfuerzos y capacidades técnicas para llevar a cabo acciones de capacitación en los temas de derechos humanos y género; perspectiva de género para la debida diligencia en la conducción de averiguaciones previas y procesos judiciales relacionados con discriminación, violencia y homicidios de mujeres por razones de género, y superación de estereotipos sobre el rol social de las mujeres dirigidos a funcionarios/as públicos de los ámbitos judicial, defensa pública, procuración de justicia y seguridad pública.

Este Convenio coadyuvará para realizar un trabajo coordinado que permita:

- Definir las necesidades de capacitación sobre los temas objeto del convenio en los tres órdenes de gobierno.
- Identificar las buenas prácticas en materia de capacitación y profesionalización previamente implementadas para valorar su instrumentación.
- Diseñar programas o currículas de capacitación y profesionalización en los temas objeto del presente convenio.
- Organizar y coordinar las actividades de capacitación y profesionalización que coadyuven a lograr el objeto del presente convenio.
- Evaluar y dar seguimiento a las acciones de capacitación y profesionalización.

II.1.5 Solicitud y registro de modelos empleados por la federación, entidades federativas y municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Instituto Nacional de las Mujeres en el micrositio “Vida sin Violencia”,⁵⁵ incorporó un apartado que integra los modelos empleados por la federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

De manera acumulada de enero a septiembre de 2013 se han integrado 162 modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres elaborados por la federación, las entidades federativas y los municipios.

Seguimiento a las acciones del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia

En seguimiento al cumplimiento de la Sentencia dictada en el Amparo 98/2011, promovido por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., en la Décima sesión extraordinaria del SNPASEVCM, celebrada el 19 de julio de 2013, se determinó la no procedencia de la solicitud de investigación sobre la procedencia de declaratoria de alerta de violencia de género en el Estado de México.

Se estableció comunicación directa con los gobiernos de Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, México, Sinaloa, Tabasco y Tlaxcala, para atender las causas que están generando la violencia contra las mujeres y desplegar todas las acciones que estén al alcance para garantizar la vida y seguridad de las mujeres que la padecen, por medio del Programa emergente para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres que se estableció en el marco del Sistema Nacional.

⁵⁵ Para mayor información consultar en: <http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/?q=modelos>

El Programa emergente es una estrategia de comunicación directa con los Gobernadores y los Sistemas Estatales o Consejos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, cuyo objetivo es garantizar la vida y seguridad de las mujeres, por medio de medidas emergentes para hacer frente a la violencia contra las mujeres. En coordinación con las y los integrantes del Sistema Nacional, se está implementando el Programa de medidas emergentes en el territorio nacional, en donde se retoman diversas recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos de las mujeres, entre ellas las que formuló recientemente el Comité CEDAW, el Comité de Expertas del MESECVI y la Sentencia del Campo Algodonero de la Corte Interamericana.

Como una acción coordinada entre las instancias que integran el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar la Violencia contra las Mujeres se atendió el TOCA PENAL NÚMERO 157/2013, emitido por el Segundo Tribunal Unitario del Décimo Tercer Circuito del Estado de Oaxaca en la cual signa mandatos judiciales, para el Inmujeres, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y para la Procuraduría General de la República Delegación Oaxaca, respecto al caso de las C. Teresita Angélica Barragán Arango, Magdalena Julieta Reyes Jiménez y Trinidad Lara Hernández, servidoras públicas adscritas al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 183, en Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, quienes denunciaron actos de violencia cometidos por personal académico de dicho plantel.

Para cumplir la resolución y dar atención a las víctimas, el Inmujeres, conformó un equipo de trabajo interinstitucional con representantes de las siguientes dependencias: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (PROVÍCTIMA), Inmujeres, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud y el Instituto de la Mujer Oaxaqueña.

Se realizaron seis reuniones de trabajo, con fechas 21 de junio, 8 de julio, 24 de julio, 2 de agosto, 8 de agosto y 3 de septiembre del año en curso, con el objetivo de establecer y dar seguimiento a una estrategia de atención integral e interinstitucional, la cual consistió en otorgar a las víctimas asesoría jurídica, acompañamiento jurídico y atención psicológica, los principales resultados son los siguientes:

PROVÍCTIMA: Otorga la asesoría y el acompañamiento jurídico a las víctimas.

PGR Delegación Oaxaca suscribió una inconformidad a la resolución del Tribunal de Oaxaca, mediante la cual solicita integrar las pruebas faltantes, tales como: un diagnóstico antropológico social, dictámenes en materia de psicología, análisis de

archivos encriptados, documentales que figuran en el expediente administrativo, así como el análisis de otros hechos que podrían ser constitutivos de delito.

FEVIMTRA.- Colaboró con PROVÍCTIMA la elaboración de la inconformidad.

SEP.- Elaboró un análisis minucioso del problema, que incluye los ámbitos penal y administrativo, asimismo, ha incidido en la protección administrativa para las víctimas.

SALUD.- Ha otorgado el apoyo psicológico correspondiente a las víctimas.

En materia de armonización Legislativa, el SNPASEVM se encuentra impulsando la reforma al Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con la finalidad de contar con indicadores eficaces que determinen la emisión de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en las entidades federativas.

Este trabajo, se impulsó desde el Inmujeres de manera coordinada con un grupo interinstitucional conformado por la Lic. Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Inmujeres, Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores; la Diputada Martha Lucía Mícher Camarena, Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género de la Cámara de Diputados; la Senadora Angélica de la Peña Gómez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República; la Sra. María de la Paz López Barajas, Asesora Técnica de ONU-MUJERES en México; la Senadora María Lucero Saldaña Pérez, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos; y Marcela Lagarde, Profesora Investigadora de la UNAM.

La propuesta generada se encuentra en el área jurídica de la Secretaría de Gobernación.

En el marco del cumplimiento de los compromisos establecidos ante el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará, se ha impulsado la implementación de acciones, medidas o estrategias que permitan medir los avances del cumplimiento de las recomendaciones del Informe Hemisférico de la Segunda Ronda de Evaluación Multilateral, con los Titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas y el Distrito Federal, las comisiones de Igualdad de Género en los Estados y el Distrito Federal, a las y los integrantes del Sistema Nacional de Violencia y a toda la administración pública federal.

Asimismo, se están recopilando los insumos para elaborar el Informe de Indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer - Convención de Belém do Pará, con el propósito de medir el impacto en el cumplimiento de las recomendaciones dirigidas a los países de la región.

Por otra parte, para contribuir a la generación de acciones de cumplimiento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se elaboró el estudio para identificar los lineamientos normativos y metodológicos para instrumentar y operacionalizar la política de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en las modalidades y tipos establecidos en la Ley, con el objeto de instrumentar las estrategias de cumplimiento de las mismas en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Asimismo, se elaboró el cuestionario del “Diagnóstico de la situación de la Violencia contra las mujeres en las Entidades Federativas”, cuyo objetivo es recabar en las Entidades Federativas, el Distrito Federal y los municipios información en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Esto con el fin de proponer acciones y políticas públicas específicas, concretas y de impacto en cada uno de los Estados, tomando en consideración sus factores de riesgo en los distintos ámbitos sociales, culturales, económicos, con la finalidad de garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

II.1.6 Armonización legislativa en materia de violencia

En respuesta al proceso de armonización legislativa de sistemas y leyes contra la violencia a nivel estatal, se continuó el seguimiento de los avances sobre la materia, en cuanto a los reglamentos de las leyes de violencia y normatividad del funcionamiento de los Sistemas Estatales contra la Violencia. El siguiente cuadro resume los avances alcanzados al tercer trimestre de 2013.

Cuadro 15

Avance acumulado en materia de violencia de género 2013

| Marco legal | Orden de Gobierno/Entidades Federativas | Orden de Gobierno/Entidades Federativas |
|---------------------------------|---|--|
| Leyes en contra de la violencia | 1 Federal y 32 entidades federativas cuentan con Ley Estatal en materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, incluyendo el Distrito Federal. | Federal. Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. |
| Sistemas contra la violencia | 1 Federal y 32 entidades federativas incluyendo el Distrito Federal. | Federal. Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, |

| Marco legal | Orden de Gobierno/Entidades Federativas | Orden de Gobierno/Entidades Federativas |
|---|--|--|
| | | Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz , Yucatán y Zacatecas. |
| Reglamentos de las leyes contra la violencia | 1 Federal y 30 Entidades federativas incluyendo el D.F cuentan con Reglamento. | Federal. Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. |
| Normatividad para el Funcionamiento de Sistemas Estatales contra la Violencia | 26 Entidades Federativas incluyendo el Distrito Federal. | Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. |

Fuente: Dirección de Seguimiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Inmujeres.

II.1.7 Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas

En cumplimiento a las atribuciones conferidas al Inmujeres por la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y atendiendo a que las mujeres y niñas representan el 80% de las víctimas de trata de personas, se cuenta con el programa de trabajo “Prevención en materia de prevención de trata de personas”. El objetivo general del mismo es impulsar políticas, programas y acciones de prevención que contribuyan a reducir las vulnerabilidades de mujeres, niñas y adolescentes como susceptibles víctimas de la trata de personas.⁵⁶

⁵⁶ La dirección electrónica de consulta es:
http://132.247.1.49/pronaledh/index.php?option=com_content&view=article&id=158%3Aprograma-de-trata-de-personas&catid=13&Itemid=134.

Subdominio de trata de personas

Con la finalidad de difundir la problemática de la trata de personas y sus implicaciones, el Inmujeres desarrolló e implementó en la página institucional un subdominio bilingüe (español/inglés) relacionado con la prevención en materia de trata de personas, mismo que puede ser consultado en: <http://www.inmujeres.gob.mx/programas/prevencion-de-la-trata-de-personas.html>. A la fecha el subdominio ha recibido 45,457 visitas.

Boletín de noticias en materia de trata de personas⁵⁷

Como parte del fortalecimiento de las acciones realizadas en el marco del programa, desde 2010 se lleva al cabo la sistematización y documentación de las noticias más relevantes del tema que permiten hacer visible las diversas aristas que confluyen en la trata de personas. A partir de 2012, de manera quincenal, se envía el boletín electrónico a las y los suscriptores/as que al tercer trimestre de 2013 suman 1145.

Armonización legislativa en materia de trata de personas

En cuanto a la armonización legislativa en materia de trata de personas en el tercer trimestre de 2013 son 24 las entidades federativas que cuentan con una ley especial sobre trata de personas,⁵⁸ de las cuales cinco toman como base la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Cuadro 16

Avance acumulado en materia de leyes de trata de personas 2013

| Marco legal | Orden de Gobierno/Entidades Federativas | Orden de Gobierno/Entidades Federativas |
|---|--|---|
| Leyes para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. | 1 Federal y 24 entidades federativas cuentan con Ley Estatal en materia de Trata de Personas, incluyendo el Distrito Federal | Federal Baja California, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. |

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano Sustentable. Inmujeres.

⁵⁷ La dirección electrónica de consulta es: <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/trata/acumulado-2013.pdf>

⁵⁸ El listado de las leyes sobre trata de personas se adjunta en el Anexo III.

III. Presupuesto etiquetado

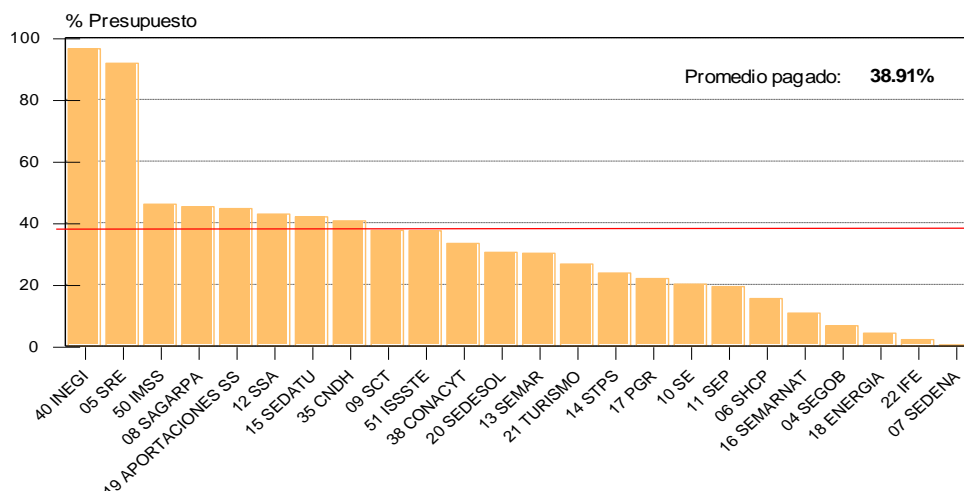
Presupuesto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Como parte del proceso de seguimiento del Anexo 12 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que establece el Art. 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 (PEF 2013), y con la finalidad de dar transparencia a las acciones y programas de la Política Nacional de Igualdad en la integración, ejecución y rendición de cuentas del presupuesto y gasto público, al tercer trimestre de 2013 se integró la información sobre el presupuesto etiquetado a las dependencias de la APF que se reporta en anexo.⁵⁹ En los anexos se incluye el avance presupuestario y de metas correspondientes al periodo julio-septiembre de las dependencias que tienen recursos etiquetados en el Anexo 12 del PEF 2013, así como la correspondiente información cualitativa.

La siguiente gráfica muestra el porcentaje del presupuesto pagado al segundo trimestre de 2013.

Gráfica 2

Porcentaje del presupuesto pagado entre enero y junio respecto al total publicado en el Anexo 12 del PEF 2013



Incluye presupuesto de IMSS e ISSSTE. El **Presupuesto pagado** refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago; se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico. Inmujeres.

⁵⁹ El anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia de Inmujeres en la siguiente dirección:

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/fraccionXV.do?method=search&_idDependencia=06104.

De igual manera, la información disponible en la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Paginas/cuenta_publica.aspx.

El Inmujeres en coordinación con los programas presupuestarios contenidos en el Anexo 12, acordaron 405 indicadores para el seguimiento al presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres. El siguiente cuadro muestra su avance al segundo trimestre de 2013.

Cuadro 17

**Seguimiento a los indicadores al segundo trimestre de 2013
Anexo 12 del PEF 2013**

| Programas / Unidades responsables | Seguimiento | | Semáforo |
|--|-------------|-------------|---------------------|
| | Número | Porcentaje | |
| 50 Programas 51 Unidades Responsables | 148 | 36.5% | 90-100% |
| 28 Programas 27 Unidades Responsables | 53 | 13.1% | 50-89.9% |
| 32 Programas 27 Unidades Responsables | 85 | 21.0% | menos de 49.9% |
| 53 Programas 47 Unidades Responsables | 119 | 29.4% | Sin meta al periodo |
| Total | 405 | 100% | |

Fuente: Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico. Inmujeres.

IV. Difusión y comunicación

La promoción de un cambio cultural que posibilite relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los principales objetivos del Instituto Nacional de las Mujeres que depende en gran medida de una estrategia de comunicación eficaz para sensibilizar a toda la población sobre esta problemática.

Difusión y comunicación

Avance 3º Trimestre (julio-septiembre 2013)

| Indicador | Unidad de medida | Método de cálculo | Meta 2013 | Acumulable (Sí/No) |
|---|------------------|--|------------------------------|----------------------------|
| Porcentaje de avance en las estrategias de comunicación con PEG implementadas en los diversos campos del quehacer comunicativo. ⁶⁰ | Estrategias | Avance en el desarrollo de las estrategias identificadas como clave para la incorporación de la PEG en el campo comunicativo/ Total de estrategias agendadas* 100. | 100% | Sí |
| Variables del indicador | | | Programado al periodo | % avance meta anual |
| Campañas | | | 2 | 66.6% (2) |
| Programa de Sensibilización | | | 5 | 33.3% (3) |
| Difusión de las actividades del Inmujeres | | | 38 | 71.6% (38) |

Campañas

Con motivo del Primer Informe de Gobierno del C. Presidente de la República, durante el tercer trimestre se realizó la campaña “Informe de Gobierno”, del 28 de agosto al 6 de septiembre de 2013, con el objetivo de informar a la ciudadanía en general sobre los avances y logros alcanzados en el primer año de gobierno de la presente administración federal. La campaña fue dirigida a la población de mujeres y hombres de 13 a 66 años o más, del ámbito rural y urbano y su difusión se realizó por medio de inserciones de Banners en 112 medios de comunicación digital (sitios web y blogs), que permitió llegar a la población objetivo a nivel nacional y con ello cumplir con la estrategia de comunicación.

Programa de sensibilización

Con relación al programa de sensibilización los días 8 y 9 de agosto de 2013 se llevó a cabo el “Taller de sensibilización en género a medios de comunicación”, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con el objetivo de convocar a las y los periodistas y reporteros

⁶⁰ La programación de las variables que incluye el indicador para el presente año es:

- Campañas 3 (1º trimestre =1, 2º trimestre = 0, 3º trimestre =1 y 4º trimestre = 1).
- Programas de sensibilización 9 (1º trimestre = 1, 2º trimestre =1, 3º trimestre =3 y 4º trimestre = 4).
- Difusión de las actividades del Inmujeres 53 (1º trimestre = 8, 2º trimestre = 15, 3º trimestre =15 y 4º trimestre =15).

que cubren la oficina de información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, para darles a conocer diversos talleres de interés y utilidad que imparte el Inmujeres, con la finalidad de promover la erradicación de la violencia y la discriminación hacia las mujeres en su quehacer cotidiano. En dicha reunión el trabajo realizado con las/los participantes contempló temáticas que se orientan a promover la eliminación de estereotipos sexistas y discriminatorios, así como la incorporación de un lenguaje incluyente en las acciones de comunicación que realizan. Se contó con la asistencia de 50 personas (35 mujeres y 15 hombres).

Es importante señalar que dentro de este apartado se programaron dos eventos de sensibilización, los cuales fueron cancelados, el primero relativo al Relanzamiento del suplemento “Todas” para el 22 de agosto de 2013, y el segundo sobre el Taller “Medios de comunicación, un lenguaje incluyente, visual y oral, por un cambio cultural”, previsto a realizarse del 5 al 7 de septiembre de 2013, por lo que el avance en la variable del indicador para el tercer trimestre fue de 33.3% con relación a la meta anual programada.

Difusión de las actividades del Inmujeres

Por lo que respecta a la difusión para promover las actividades y el quehacer institucional del Inmujeres, en coordinación con las instancias estatales y municipales de la mujer, se continuó con la elaboración de seis boletines en formato electrónico, denominados *Inmujeres al día*.⁶¹ Este boletín es una publicación quincenal, mediante la cual se difunde información generada tanto en el Instituto Nacional de las Mujeres, como en las Instancias Estatales y Municipales de la Mujer en toda la República. De igual forma da a conocer actividades, programas, retos y proyectos en beneficio de la población femenina del país, que se llevan a cabo en la Administración Pública Federal, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial, organismos descentralizados, la academia, organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada. Los ejes temáticos que se abordaron en estos boletines fueron: empoderamiento económico de las mujeres mexicanas, jornaleras agrícolas, defensoras de los derechos humanos, estadísticas de género-empoderamiento y economías de las mujeres, igualdad entre mujeres y hombres.

Se publicó en los meses de julio y agosto el suplemento *TODAS*,⁶² en coordinación con el diario Milenio de circulación nacional. Entre los temas abordados destacan: garantizar a las mujeres igualdad de condiciones: CEDAW; la lucha por el voto femenino no fue fácil; lenguaje oral y escrito, determinante para evitar discriminación; embarazo en la adolescencia un problema de justicia social; traducen a 13 lenguas importantes tratados de derechos femeninos; las mujeres frente a los terremotos; reconocen necesidad de

⁶¹ La dirección electrónica del boletín es: <http://inmujeresaldia.blogspot.com/>.

⁶² La información se puede consultar en: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/suplemento-todas>.

fortalecer la atención médica de calidad; y en 60 años sólo 6 mujeres han sido gobernadoras.

Asimismo, se continuó con la *difusión de banners del website del Inmujeres* en Internet con la empresa CIMAC,⁶³ empresa experta en comunicación y cobertura noticiosa con perspectiva de género, con el objetivo de promover también con el público experto o interesado en los temas de género, los logros y actividades que se realizan desde el Inmujeres.

Por otra parte con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) se llevó a cabo la producción y transmisión de 20 cápsulas de uno a tres minutos cada una, correspondientes al eje temático "Sensibilización de Género", así como la producción y transmisión de un radioteatro de 60 minutos de duración, relacionado con el eje temático "Salud Sexual y Reproductiva".

Durante los meses de agosto y septiembre en coordinación con el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se llevó a cabo la programación y transmisión por la frecuencia de Radio UNAM de cuatro programas de discusión en vivo, de una hora y tres cápsulas con información sobre las temáticas: mujeres y maternidad (agosto) y nuevas estructuras familiares y ruptura de los roles tradicionales de género (septiembre), respectivamente.

V. Proyección internacional

Para cumplir con los compromisos del Estado Mexicano en el ámbito internacional, contribuir al desarrollo de las relaciones y cooperación con los países de la región, y al avance de las mujeres y la igualdad de género, durante el segundo trimestre de 2013 el Inmujeres dio cumplimiento, entre otros, a los siguientes compromisos internacionales:⁶⁴

- 1) Participación del Inmujeres en la Primera Reunión de la Conferencia sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe;
- 2) Participación del Inmujeres en la Comisión Binacional México-Guatemala;
- y 3) Reunión de Alto Nivel en seguimiento a la iniciativa "The Equal Futures Partnership: Expanding Women's Political and Economic Participation".

⁶³ La información se puede consultar en: <http://www.cimac.org.mx/>

⁶⁴ La agenda internacional se jerarquiza de la siguiente manera: cumplimiento de compromisos derivados de instrumentos y mecanismos en el ámbito mundial (Organización de las Naciones Unidas); seguido de los ámbitos hemisférico (Organización de Estados Americanos), regional (América Latina), subregional (Centroamérica, América del Sur, Región Andina), y binacional.

**Proyección internacional
Avances del 3º Trimestre (julio-septiembre 2013)**

| Indicador | Unidad de medida | Método de cálculo | Meta 2013 | Acumulable (Sí/No) |
|--|------------------|--|-----------------------|---------------------|
| Porcentaje de cumplimiento en la atención y seguimiento a los compromisos internacionales y mecanismos asumidos en el ámbito internacional por el Inmujeres. ⁶⁵ | Compromisos | Número de compromisos internacionales atendidos /Total de compromisos agendados en el 2013 X 100 | 41 | Sí |
| Variables del indicador al periodo | | | Programado al periodo | % avance meta anual |
| Atención a compromisos internacionales | | | 18 | (83.3%) 20 |
| Informes | | | 10 | 12 ⁶⁶ |
| Publicaciones | | | 2 | 0% |
| Donativo internacional | | | 2 | 100% (2) |

Atención a compromisos internacionales

Participación del Inmujeres en la Primera Reunión de la Conferencia sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, Montevideo, Uruguay, 12 al 15 de agosto de 2013.

Participación del Inmujeres como parte de la Delegación Oficial mexicana en la Primera Reunión Regional de la Comisión sobre Población y Desarrollo para América Latina y el Caribe, la cual tuvo por objeto examinar los progresos del Plan de Acción de la

⁶⁵ Los conceptos que incluye el indicador son:

- Atención a 24 compromisos internacionales, incluye la participación en reuniones y eventos en el extranjero y organización de eventos en el país, para los cuales se elaboran insumos y material de apoyo (1º trimestre = 6, 2º trimestre = 7, 3º trimestre = 5, 4º trimestre = 6).
- 13 informes incluye además de la integración de informes, el llenado de cuestionarios, formatos, insumos, comentarios, documentos, y material de apoyo, presentaciones, entre otros (1º trimestre = 5, 2º trimestre = 2, 3º trimestre = 3 y 4º trimestre = 3).
- Publicaciones = 2 (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 2, 3º trimestre = 0, 4º trimestre = 0).
- Donativos = 2 (1º trimestre = 0, 2º trimestre = 2, 3º trimestre = 0, 4º trimestre = 0).

⁶⁶ En el presente trimestre se elaboraron 2 informes, y lo que aparece en este rubro corresponde a documentos de apoyo, insumos y presentaciones electrónicas.

Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) en América Latina y el Caribe en los últimos 20 años e identificar las medidas fundamentales para reforzar su implementación después de 2014 y para enfrentar asuntos emergentes en materia de población y desarrollo en la región.

Participación del Inmujeres en la Comisión Binacional México-Guatemala. Ciudad de México, 22 de agosto de 2013.

El Inmujeres participó en el Grupo de Acciones Afirmativas para el Adelanto de las Mujeres de la Delegación de México en la XI Reunión de la Comisión Binacional México-Guatemala, 23 de agosto de 2013.

Participación del Inmujeres en la Reunión de Alto Nivel en seguimiento a la iniciativa “The Equal Futures Partnership: Expanding Women’s Political and Economic Participation” Nueva York, 23 de septiembre de 2013.

El Inmujeres participó por parte del Gobierno de México para reiterar el compromiso del Presidente, Licenciado Enrique Peña Nieto, con el cumplimiento de la Iniciativa expresado en el encuentro bilateral con el Presidente Barack Obama el 2 de mayo de 2013. Los compromisos de nuestro país pueden consultarse en el vínculo http://www.whitehouse.gov/sites/default/files/docs/equal_futures_partner_updates.pdf

Acuerdo de Colaboración con la Comisión Interamericana de Mujeres

Se firmó el Acuerdo de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres de México y la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos “Cooperación en relación con la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en las Américas” (6 de septiembre de 2013). Tiene por objetivo formalizar las relaciones de cooperación en materia de análisis de la situación de las mujeres en el hemisferio, desde una perspectiva de implementación de los compromisos vinculantes en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género.

Informes

Primera Reunión de la Conferencia sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe de la CEPAL

Se integró el Informe de País que formó parte del documento integrado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) como jefe de la delegación Oficial Mexicana.

XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL

Se integró el informe de México. Los informes son publicados por la División de Asuntos de la Mujer de la CEPAL en el vínculo:

<http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/12conferenciamujer/noticias/paginas/7/49917/P49917.xml&xsl=/12conferenciamujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/12conferenciamujer/tpl/top-bottom.xsl>

Donativo internacional

Los donativos de México a ONU Mujeres y al Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI) fueron otorgados en el mes de agosto de 2013.

VI. Rendición de cuentas

Con el fin de cumplir con los compromisos de transparencia de información y rendición de cuentas, durante el tercer trimestre de 2013, se realizaron los siguientes informes:

- Informe de Resultados del Inmujeres y de la APF del periodo abril-junio de 2013 remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la H. Cámara de Diputados, el cual incluye anexo del "Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública" de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres en el Anexo 12 del PEF 2013, en coordinación con la SHCP.⁶⁷
- Informe correspondiente al segundo trimestre de 2013 sobre el avance de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas P010 Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género; y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- Actualización de información de las actividades realizadas por el Inmujeres y por las dependencias de la APF del 1° de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 del apartado VI. A. Estrategias y líneas de acción transversales: Perspectiva de Género, para la integración del I Informe de Gobierno del C. Presidente de la República, remitido a la SHCP, así como del Documento de Principales Logros del Inmujeres, y la aportación del Instituto para el Mensaje a la Nación y el Resumen Ejecutivo.

Es importante señalar que en este informe el Inmujeres cumplió como instancia

⁶⁷ El anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo A, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia del INMUJERES en la siguiente dirección electrónica:
http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=1548&_idDependencia=06104

integradora mediante el portal de apoyo de la información de las dependencias de la APF que integran el apartado VI. A. Estrategias y líneas de acción transversales: Perspectiva de Género.

- Informe Semestral de Auto Evaluación del Instituto Nacional de las Mujeres enero-junio de 2013 y el documento Anexos del Informe Semestral de Auto Evaluación enero-junio de 2013, para la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Inmujeres.

Glosario de siglas

| | |
|---------------------------------|---|
| APF | Administración Pública Federal |
| AECID | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo |
| BANAVIM | Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres |
| CEDAW, por sus siglas en inglés | Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer |
| CIM | Comisión Interamericana de Mujeres |
| CIM/OEA | Comisión Interamericana de Mujeres en la Organización de Estados Americanos |
| CIMAC | Comunicación e Información de la Mujer |
| CEPAL | Comisión Económica para América Latina y el Caribe |
| CRIM-UNAM | Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias - UNAM |
| CSW/ONU | Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer en la Organización de las Naciones Unidas |
| COMMCA | Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica |
| CJF | Consejo de la Judicatura Federal |
| CONEVAL | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social |
| CONAFE | Consejo Nacional de Fomento Educativo |
| CONOCER | Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. |
| COPREDES | Comisión de la Prevención de Desastres |
| CDI | Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas |
| ENCUP | Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas |
| ENAFIN | Encuesta Nacional de Competitividad, Fuentes de Financiamiento y Uso de Servicios Financieros de las Empresas |
| ENVINOV | Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo |

| | |
|------------------------|---|
| ENSANUT | Encuesta Nacional de Salud y Nutrición |
| ESCA | Estrategia de Seguridad de Centroamérica |
| ENADID | Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica |
| ENDIREH | Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares |
| ELCOS | Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social |
| IMEF | Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas |
| IMM | Instancias de la Mujer en los Municipios |
| INACIPE | Instituto Nacional de Ciencias Penales |
| INSP | Instituto Nacional de Salud Pública |
| INEGI | Instituto Nacional de Estadística y Geografía |
| INMUJERES | Instituto Nacional de las Mujeres |
| INBA | Instituto Nacional de Bellas Artes |
| IMSS | Instituto Mexicano del Seguro Social |
| ISSSTE | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado |
| IMSS- OPORTUNIDADES | Instituto Mexicano del Seguro Social-Programa OPORTUNIDADES |
| IMER | Instituto Mexicano de la Radio |
| LGAMVLV | Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia |
| LGIMH | Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres |
| LFPPH | Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria |
| mdp | Millones de pesos |
| MEG | Modelo de Equidad de Género |
| MESECVI | Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer |
| MIR | Matriz de Indicadores para Resultados |
| MoU | Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los Institutos o mecanismos nacionales para el avance |

| | |
|-------------|--|
| | de las Mujeres |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| ONU Mujeres | Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres |
| OSC | Organizaciones de la Sociedad Civil |
| PCI | Programa de Cultura Institucional |
| PEG | Perspectiva de género |
| PUEG-UNAM | Programa Universitario de Estudios de Género |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 |
| PROEQUIDAD | Fondo PROEQUIDAD |
| PROVÍCTIMA | Procuraduría Social de Atención a las Víctimas del Delito. |
| PFTPG | Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género |
| ROP | Reglas de Operación |
| RNR | Red Nacional de Refugios |
| SIG | Sistema de Indicadores de Género |
| SCJN | Suprema Corte de Justicia de la Nación |
| SAGARPA | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación |
| SCT | Secretaría de Comunicaciones y Transportes |
| SE | Secretaría de Economía |
| SEGOB | Secretaría de Gobernación |
| SEDESOL | Secretaría de Desarrollo Social |
| SEP | Secretaría de Educación Pública |
| SFP | Secretaría de la Función Pública |
| SHCP | Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| SS | Secretaría de Salud |

| | |
|-----------|--|
| STPS | Secretaría del Trabajo y Previsión Social |
| SNIMH | Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres |
| SNPASEVCM | Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres |
| SRE | Secretaría de Relaciones Exteriores |
| TEPJF | Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación |
| UNAM | Universidad Nacional Autónoma de México |

ANEXO I. Dependencias e instituciones de la APF asesoradas

Asesorías a dependencias y entidades de la APF en hostigamiento y acoso sexual julio-septiembre del 2013.

| No. | Denominación | Asesorías |
|-------|---|-----------|
| 1 | Secretaría de Educación Pública | 4 |
| 2 | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | 1 |
| 3 | Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros | 1 |
| 4 | Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 1 |
| 5 | Productora Nacional de Biológicos Veterinarios | 2 |
| 6 | Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 1 |
| 7 | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos | 1 |
| 8 | Instituto Nacional de Lenguas Indígenas | 1 |
| 9 | Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. | 1 |
| 10 | Pemex-Corporativo | 1 |
| 11 | Instituto Federal Electoral | 1 |
| 12 | Fondo Nacional de Fomento al Turismo | 1 |
| 13 | Fonatur Constructora | 1 |
| 14 | Fonatur Operadora Portuaria | 1 |
| 15 | Fonatur Mantenimiento Turístico | 1 |
| 16 | Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano | 1 |
| 17 | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 1 |
| 18 | Hospital General "Dr. Manuel Gea González" | 1 |
| Total | | 22 |

Fuente: Dirección de Cultura Institucional y Gestión Pública, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, Instituto Nacional de las Mujeres.

Reuniones y asesorías a instituciones en temas de hostigamiento y acoso sexual, en el mes de septiembre de 2013

| Dependencia/entidad APF | Día del evento | Reuniones | Asesoría | Participantes | Personas atendidas | | |
|---|----------------|-----------|----------|---|--------------------|----|-------|
| | | | | | M | H | Total |
| Secretaría de Educación Pública | 4 y 13 | 2 | | Mesa interinstitucional sobre violencia de género * | 12 | 12 | 24 |
| Instituto Federal Electoral | 9 | | 1 | Representante del Comité del IFE | 1 | 1 | 2 |
| Productora Nacional de Biológicos Veterinarios | 11 y 30 | | 1 | Integrantes del Comité de prevención y atención de maltrato, hostigamiento y acoso sexual | 5 | 3 | 8 |
| Notimex Agencia de Noticias del Estado Mexicano | 20 | | 1 | Representante del Comité de prevención y atención al HyAS | 1 | | 1 |
| Fondo Nacional de Fomento al Turismo | 29 | | | Primera sesión ordinaria del Consejo para la prevención y atención de | 7 | 2 | 9 |
| Fonatur Constructora | 29 | 1 | | casos de HyAS. | | | |
| Fonatur Operadora Portuaria | 29 | | | Primera sesión ordinaria del Consejo para la | | | |
| Fonatur Mantenimiento Turístico | 29 | | | prevención y atención de casos de | | | |

| Dependencia/entidad APF | Día del evento | Reuniones | Asesoría | Participantes | Personas atendidas | | |
|--|----------------|-----------|----------|---------------|--------------------|-----------|-----------|
| | | | | | M | H | Total |
| | | | | HyAS. | | | |
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 27 | | 1 | | 2 | | 2 |
| Total | | 3 | 4 | | 28 | 18 | 46 |

Fuente: Dirección de Cultura Institucional y Gestión Pública, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, Instituto Nacional de las Mujeres.

ANEXO II. Personas acreditadas según tipo de curso e institución de procedencia

Número de personas acreditadas en línea por Institución, en el Curso básico de género

| Institución | Personas Acreditadas |
|---|-----------------------------|
| ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA | 1 |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL | 1 |
| AYUNTAMIENTO | 13 |
| BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA | 1 |
| CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS | 13 |
| CENTRO ESTATAL DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN | 1 |
| CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA | 3 |
| COLEGIO DE POSTGRADUADOS | 1 |
| COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS | 6 |
| COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO | 2 |
| COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES | 5 |
| COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS | 8 |
| COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA | 19 |
| COMISIÓN NACIONAL FORESTAL | 3 |
| COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS | 2 |
| CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO | 1 |
| CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL | 1 |
| CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO | 23 |

| Institución | Personas Acreditadas |
|--|----------------------|
| CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 1 |
| CONSEJO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE VIH-SIDA E ITS | 1 |
| COORDINADORA DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR | 1 |
| DEFENSORA ESTATAL | 1 |
| DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL | 1 |
| DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN | 1 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA AGROPECUARIA | 1 |
| DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO | 5 |
| FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DEL DELITO POR RAZONES DE GÉNERO | 1 |
| FONATUR CONSTRUCTORA | 3 |
| FONDO DE CULTURA ECONÓMICA | 2 |
| FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR) | 5 |
| GOBIERNO DEL ESTADO | 3 |
| GRUPO VALUATI S.C | 1 |
| HERMAS, S.C. | 16 |
| INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES | 1 |
| INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES | 2 |
| INSTITUTO COLIMENSE DEL DEPORTE | 1 |
| INSTITUTO COLIMENSE PARA LA CALIDAD | 1 |
| INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO E INFORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN | 1 |
| INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DOCTOR JOSÉ MARÍA LUIS MORA | 2 |
| INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA | 1 |
| INSTITUTO DE LA MUJER DURANGUENSE | 1 |
| INSTITUTO DE LA MUJER OAXAQUEÑA | 17 |

| Institución | Personas Acreditadas |
|--|----------------------|
| INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI | 1 |
| INSTITUTO DE SALUD ESTATAL | 1 |
| INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO | 1 |
| INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO | 6 |
| INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO | 1 |
| INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN | 2 |
| INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL | 15 |
| INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL | 25 |
| INSTITUTO MUNICIPAL DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO | 3 |
| INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE AGUASCALIENTES | 1 |
| INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE XALAPA | 1 |
| INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE CULIACÁN | 3 |
| INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES TAMAZULENSES | 1 |
| INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN | 6 |
| INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS | 1 |
| INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA | 2 |
| INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y, GEOGRAFÍA | 1 |
| INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA | 6 |
| INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES | 8 |
| INSTITUTO POBLANO DE LA MUJER | 2 |
| INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL | 1 |
| INSTITUTO QUERETANO DE LA MUJER | 5 |
| INSTITUTO VERACRUZANO DE LA MUJERES | 1 |

| Institución | Personas Acreditadas |
|--|----------------------|
| INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO | 1 |
| JUZGADOS DE GARANTÍAS Y JUICIOS ORALES | 1 |
| LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA | 1 |
| MEG: ADDITION HUMAN RESOURCES | 2 |
| MEG: HP HEWLETT-PACKARD DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. | 4 |
| MEG: MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO | 9 |
| MEG: PRESIDENTE INTERCONTINENTAL | 1 |
| MEG: PROMOTORA ACCSE | 1 |
| MEG: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA | 1 |
| MOVIMIENTO URBANO Y RURAL AC | 1 |
| MUJERES POR LA DEMOCRACIA GENÉRICA A.C. (MICHOACÁN) | 1 |
| PLANEACIÓN DESARROLLO REGIONAL Y METROPOLITANO | 1 |
| PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL | 2 |
| PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR | 1 |
| PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO | 10 |
| PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE VERACRUZ | 1 |
| PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA ESTATAL | 3 |
| PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | 7 |
| RADIO EDUCACIÓN | 4 |
| SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN | 2 |
| SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES | 2 |
| SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL | 1 |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO | 1 |

| Institución | Personas Acreditadas |
|--|----------------------|
| SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL | 1 |
| SECRETARÍA DE ECONOMÍA | 11 |
| SECRETARIA DE ECONOMÍA ESTATAL | 1 |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | 8 |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO | 2 |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA | 1 |
| SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO | 2 |
| SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 2 |
| SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN | 4 |
| SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO | 1 |
| SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL | 9 |
| SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA | 1 |
| SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA | 2 |
| SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE QUINTANA ROO | 1 |
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | 12 |
| SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE | 1 |
| SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES | 21 |
| SECRETARIA DE SALUD | 1 |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1 |
| SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL | 3 |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA | 1 |
| SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL | 1 |
| SECRETARÍA DE TURISMO | 1 |
| SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE | 1 |

| Institución | Personas Acreditadas |
|---|----------------------|
| SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL | 1 |
| SECRETARIA ESTATAL DE SALUD | 2 |
| SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA | 1 |
| SERVICIOS DE SALUD ESTATALES | 1 |
| SERVICIOS ESTATALES DE SALUD | 1 |
| SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO | 2 |
| TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO | 1 |
| TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO | 1 |
| UNION INDIGENA CAMPESINA ZAYULAPA, A.C. | 1 |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS | 1 |
| UNIVERSIDAD DE COLIMA | 2 |
| UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO | 1 |
| UNIVERSIDAD MEXICANA ABIERTA A DISTANCIA | 1 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO | 3 |
| UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO | 5 |
| UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO | 8 |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUSTECA HIDALGUENSE | 8 |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC | 1 |
| TOTAL | 456 |

Número de personas acreditadas en línea por institución en el curso prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual

| Institución | Personas Acreditadas |
|---|-----------------------------|
| ACADEMIA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA | 1 |
| AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SA DE CV | 1 |
| AYUNTAMIENTO | 1 |
| CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS | 3 |
| CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL AC | 2 |
| CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS AC | 1 |
| CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH-SIDA | 1 |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA | 1 |
| CÍRCULO DE ESTUDIOS EN GÉNERO A. C. | 1 |
| COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO | 13 |
| COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS | 7 |
| COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA | 3 |
| COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO | 3 |
| COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS | 2 |
| COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA | 2 |
| COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO | 1 |
| CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL | 7 |
| CONSEJO DEL PODER JUDICIAL ESTATAL | 1 |
| CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER | 1 |
| CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO | 3 |
| CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES | 3 |

| Institución | Personas Acreditadas |
|--|----------------------|
| CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN | 1 |
| DEFENSORÍA JURÍDICA INTEGRAL | 1 |
| DIF FEDERAL | 1 |
| DIF MUNICIPAL | 2 |
| DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO | 1 |
| FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO | 1 |
| FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL | 5 |
| FISCALÍA ESPECIAL PARA LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS - PGR | 1 |
| FONATUR CONSTRUCTORA | 2 |
| FONDO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA LA INDUSTRIA, INFOTEC. | 1 |
| FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR) | 3 |
| FOVISSTE | 1 |
| FUNDACION IUS GÉNERO, A.C | 1 |
| GOBIERNO DEL ESTADO | 4 |
| GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA | 1 |
| HOSPITAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL | 1 |
| HOSPITAL GENERAL "DR MANUEL GEA GONZÁLEZ" | 2 |
| IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO SA | 2 |
| IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A DE C.V | 1 |
| INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES | 1 |
| INSTITUTO DE LA MUJER DURANGUENSE | 1 |
| INSTITUTO DE LA MUJER GUANAJUATENSE | 2 |
| INSTITUTO DE LA MUJER TAMAULIPECA | 1 |

| Institución | Personas Acreditadas |
|--|----------------------|
| INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO | 3 |
| INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA | 3 |
| INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA | 1 |
| INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL | 5 |
| INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL | 1 |
| INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA | 1 |
| INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL | 21 |
| INSTITUTO MUNICIPAL DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO | 1 |
| INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA | 3 |
| INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN | 2 |
| INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL | 2 |
| INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES | 11 |
| INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES | 1 |
| INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA | 1 |
| INSTITUTO QUERETANO DE LA MUJER | 4 |
| INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER | 1 |
| INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY | 1 |
| INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL ORIENTE APAN | 1 |
| INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO | 6 |
| INSTITUTO VERACRUZANO DE LA MUJER | 2 |
| JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE | 1 |
| JUZGADO DE DISTRITO | 1 |

| Institución | Personas Acreditadas |
|--|----------------------|
| KALLI LUZ MARINA A.C. | 2 |
| MEG: ADDITION HUMAN RESOURCES | 1 |
| MEG: HP HEWLETT-PACKARD DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. | 1 |
| MEG: INSTITUTO TECNOLÓGICO DGEST | 4 |
| MEG: KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO | 1 |
| MEG: MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO | 9 |
| NACIONAL FINANCIERA SNC | 1 |
| PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | 1 |
| PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL IPN | 1 |
| PETRÓLEOS MEXICANOS | 2 |
| PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | 2 |
| PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO | 3 |
| PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA | 1 |
| PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA ESTATAL | 1 |
| PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | 17 |
| RADIO EDUCACIÓN | 1 |
| RED DE MUJERES SINDICALISTAS A.C. | 1 |
| SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN | 4 |
| SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES | 1 |
| SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL | 1 |
| SECRETARÍA DE ECONOMÍA | 9 |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | 5 |
| SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN | 4 |
| SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL | 12 |

| Institución | Personas Acreditadas |
|--|----------------------|
| SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | 1 |
| SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES | 7 |
| SECRETARÍA DE SALUD | 3 |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 1 |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL | 2 |
| SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA | 1 |
| SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES | 1 |
| SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA - DIF | 1 |
| SUBDELEGACIÓN ISSSTE | 1 |
| UNIVERSIDAD DE COLIMA | 1 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO | 2 |
| UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GUANAJUATO | 1 |
| UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO | 1 |
| UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PÉNJAMO | 1 |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA | 1 |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC | 2 |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUROESTE DE GUANAJUATO | 1 |
| Total | 281 |

Número de personas acreditadas en línea por institución en el Curso: Discriminación por género en las organizaciones laborales

| Institución | Personas Acreditadas |
|---|----------------------|
| AYUNTAMIENTO | 3 |
| CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS | 1 |
| CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. | 1 |
| COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS | 3 |
| COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA | 2 |
| COMISIÓN NACIONAL FORESTAL | 9 |
| CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO | 1 |
| DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO | 1 |
| INSTITUTO COLIMENSE PARA LA CALIDAD | 1 |
| INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL | 9 |
| MEG: MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO | 1 |
| PETRÓLEOS MEXICANOS | 1 |
| PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE | 1 |
| SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES | 1 |
| SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL | 1 |
| SECRETARÍA DE ECONOMÍA | 2 |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | 3 |
| SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | 2 |
| SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES | 8 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO | 1 |
| Total | 52 |

Reforma en Derechos Humanos y Nuevo Control de Constitucionalidad

| Institución | Personas Acreditadas |
|---|----------------------|
| TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA D.F. | 1 |
| AMAM ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE MUJERES ABRAZANDO MÉXICO A.C. | 1 |
| ASAMBLEA NACIONAL VENEZOLANA | 1 |
| ASESORÍAS INDEPENDIENTES A ASOCIACIONES CIVILES DEDICADAS A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, Y DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO A LA SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL (CLIENTES). | 1 |
| AYUNTAMIENTO DE ATITALAQUIA, HIDALGO | 1 |
| AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO | 1 |
| AYUNTAMIENTO DE TORREÓN | 1 |
| CÁMARA DE SENADORES | 1 |
| CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO RAÚL CASTELLANO JIMÉNEZ" EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA | 1 |
| CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN DURANGO | 1 |
| CENTRO DE DERECHOS HUMANOS VICTORIA DIEZ A.C. | 1 |
| CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL, A.C. (CEIDAS) | 1 |
| CNDH | 1 |
| COALICIÓN DE INDÍGENAS TRIQUIS, ARTESANOS DE OAXACA. CITAO | 1 |
| COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL | 3 |
| COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS | 1 |
| COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN | 1 |
| COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ | 2 |
| COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN | 2 |

| Institución | Personas Acreditadas |
|--|----------------------|
| COMISION ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS | 1 |
| COMITÉ CEREZO MÉXICO | 2 |
| COMITÉ DE AMÉRICA LATINA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER | 1 |
| CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL | 2 |
| CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO | 1 |
| CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL | 1 |
| CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO | 1 |
| CONSEJO ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS | 1 |
| CONSEJO ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIAPAS | 1 |
| CONSULTORIA PRODEFENSA JURIDICA INDIGENA Y SOCIAL S.C. DE R.L. DE C.V. | 1 |
| CONTRALORIA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO PUEBLA | 1 |
| CLÍNICA DE LITIGIO ESTRATÉGICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO | 1 |
| CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO AUXILIAR | 2 |
| DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA | 1 |
| DEFENSORIA DE OFICIO | 1 |
| DEFENSORIA PENAL Y AMBIENTAL | 1 |
| DESPACHO JURIDICO | 1 |
| DIF TAMAZULA DE GORDIANO | 1 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ | 1 |
| DIRECCIÓN JURÍDICA | 1 |
| FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO | 1 |
| FISCALÍA ESPECIAL PARA LOS DELITOS CONTRA LAS MUJERES Y TRATA | 1 |

| Institución | Personas Acreditadas |
|---|----------------------|
| DE PERSONAS | |
| FUNDACIÓN DE SERVICIOS LEGALES Y SOCIALES PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA A. C. | 1 |
| FUNDAR, CENTRO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN, A.C. | 1 |
| H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA | 1 |
| H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO | 1 |
| INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL | 6 |
| INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS | 1 |
| INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO | 1 |
| INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA | 8 |
| INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORIA PÚBLICA | 6 |
| INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL | 2 |
| INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN ZIHUATANEJO DE AZUETA Y EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE VIOLENCIA | 1 |
| INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, COORD. CABO SAN LUCAS | 1 |
| INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES TAMAZULENSES | 1 |
| INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES | 1 |
| INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES | 1 |
| ISSSTE | 1 |
| JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE | 3 |
| JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL D.F. | 2 |
| JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ | 1 |
| JUZGADO 9º DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL D.F. | 2 |
| JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL | 3 |

| Institución | Personas Acreditadas |
|--|----------------------|
| JUZGADO CUARTO PENAL | 1 |
| JUZGADO DE GARANTIA | 1 |
| JUZGADO DE ORALIDAD FAMILIAR GUANAJUATO | 6 |
| JUZGADO DECIMO PRIMERO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL | 1 |
| JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL | 1 |
| JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA | 3 |
| JUZGADO MENOR MIXTO DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO | 1 |
| JUZGADO MILITAR | 1 |
| JUZGADO MIXTO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL | 1 |
| JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, RESIDENTE EN IRAPUATO | 4 |
| JUZGADO PARA ADOLESCENTES | 2 |
| JUZGADO PARA ADOLESCENTES DE LEON | 1 |
| JUZGADO PENAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO | 3 |
| JUZGADO PENAL UNICO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO | 1 |
| JUZGADO PRIMERO PENAL PUERTO PEÑASCO | 1 |
| JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE COMALCALCO, TABASCO | 1 |
| JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE | 1 |
| JUZGADO TERCERO MENOR, MORELIA, MICHOACÁN. | 1 |
| JUZGADO TERCERO PENAL DEL PRIMER DISTRITO | 1 |
| JUZGADO UNICO PENAL CORTAZAR GUANAJUATO | 1 |
| KALLI LUZ MARINA .AC. | 1 |
| MUJERES, LUCHA Y DERECHOS PARA TODAS, A.C. | 1 |

| Institución | Personas Acreditadas |
|--|----------------------|
| NUSCAA TIERRA NUEVA | 1 |
| OCTAVA SALA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO | 1 |
| PJF | 2 |
| PODER JUDICIAL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. | 1 |
| PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GTO | 1 |
| PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO | 1 |
| PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO | 1 |
| PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO | 1 |
| PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN | 4 |
| PODER JUDICIAL DEL ESTADO | 3 |
| PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO | 1 |
| PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL CUARTO CIRCUITO | 2 |
| PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL DECIMONOVENO CIRCUITO | 4 |
| PROCURADURIA AGRARIA | 2 |
| PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO | 1 |
| PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE | 1 |
| PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE AGUACALIENTES | 1 |
| PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO | 3 |
| PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO | 2 |
| PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO | 5 |
| PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL | 1 |
| QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE BAJA | 1 |

| Institución | Personas Acreditadas |
|--|----------------------|
| CALIFORNIA | |
| REPRESENTACION GRATUITA EN MATERIA CIVIL | 1 |
| SCJN | 2 |
| SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES | 1 |
| SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | 1 |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 1 |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA | 1 |
| SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA CUARTA REGIÓN | 1 |
| SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOCTAVO CIRCUITO | 1 |
| SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO | 1 |
| SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL DECIMONOVENO CIRCUITO | 1 |
| SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL VIGÉSIMO CUARTO CIRCUITO | 7 |
| SEMINARIO DE SOCIOPSICOANÁLISIS A.C. | 1 |
| SENADO DE LA REPÚBLICA | 4 |
| SIN FRONTERAS IAP | 2 |
| SIN FRONTERAS, I.A.P. | 1 |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. | 1 |
| SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN | 2 |
| SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO | 3 |
| SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO | 1 |
| TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO | 4 |
| TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL | 2 |

| Institución | Personas Acreditadas |
|---|----------------------|
| SEXTO CIRCUITO | |
| TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO | 1 |
| TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO | 1 |
| THEMIS | 1 |
| TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO | 7 |
| TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NAYARIT | 2 |
| TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL OCTAVO CIRCUITO | 1 |
| TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL | 1 |
| TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA | 2 |
| TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO | 1 |
| TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTONOMO) | 1 |
| TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SINALOA | 2 |
| TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. | 1 |
| TRIBUNAL ELECTORAL DE GUERRERO | 2 |
| TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO | 1 |
| TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO | 1 |
| TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN | 4 |
| TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA | 1 |
| TRIBUNAL ELECTORAL Y SALA AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO | 1 |
| TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA | 1 |

| Institución | Personas Acreditadas |
|--|----------------------|
| TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO | 1 |
| TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO | 1 |
| TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D. F. | 8 |
| TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO | 1 |
| TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS | 1 |
| TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, QUERÉTARO | 1 |
| TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA UNITARIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES | 1 |
| TRIBUNAL UNITARIO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA SÉPTIMA REGIÓN | 6 |
| TSJO | 2 |
| UNIDAD DE ATENCIÓN SICOLÓGICA, SEXOLÓGICA Y EDUCATIVA PARA EL CRECIMIENTO PERSONAL, A.C. | 1 |
| UNIÓN CAMPESINA DE ARTESANOS REGIONALES UCAR AC | 1 |
| TOTAL | 264 |

ANEXO III. Armonización legislativa en materia de Trata de Personas

Leyes que toman como base la Ley General

| Entidad Federativa | Ley | Fecha de publicación |
|--------------------|---|---|
| Coahuila | Ley para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza | 20 de noviembre de 2012 Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza |
| Jalisco | Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas | 1 septiembre de 2012 Periódico Oficial del Estado de Jalisco |
| Oaxaca | Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca | 22 de junio de 2012 Periódico Oficial del Estado de Oaxaca |
| Puebla | Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla | 31 de diciembre de 2012 Periódico Oficial del Estado de Puebla. |
| Querétaro | Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro | 8 de marzo de 2013 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro |

Leyes estatales en la materia

| Entidad Federativa | Ley | Fecha de publicación |
|--------------------|--|---|
| Baja California | Ley para combatir, prevenir y sancionar la trata de personas en el Estado de Baja California. | 1 de abril de 2011 Periódico Oficial del Estado de Baja California. |
| Chiapas | Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas. | 3 de abril de 2009 Periódico Oficial del Estado de Chiapas. |
| Colima | Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima. | 29 de octubre de 2011 Periódico Oficial del Estado de Colima. |
| Distrito Federal | Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal. | 24 de octubre de 2008 Gaceta Oficial del Distrito Federal. |
| Durango | Ley para la Prevención Atención y Erradicación de la trata de personas en el estado de Durango. | 15 julio de 2012 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango |
| Guerrero | Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Guerrero. | 26 de agosto de 2011 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero. |
| Hidalgo | Ley para Combatir y Prevenir la trata de personas para el Estado de Hidalgo. | 15 de noviembre de 2010 Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. |
| Michoacán | Ley de Trata de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo. | 1 de febrero de 2012 Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo |
| Nayarit | Ley para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Nayarit. | 15 de junio de 2011 Periódico Oficial del Estado de Nayarit. |
| Nuevo León | Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León. | 30 de julio de 2010 Periódico Oficial del Estado de Nuevo León. |
| Quintana Roo | Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la trata de personas del estado de Quintana Roo. | 10 de diciembre de 2010 Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. |

| Entidad Federativa | Ley | Fecha de publicación |
|---------------------------|---|--|
| San Luis Potosí | Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado de San Luis Potosí. | 27 de enero de 2011 Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. |
| Sinaloa | Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. | 13 de julio de 2011 Periódico Oficial del Estado de Sinaloa. |
| Sonora | Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora. | 10 de marzo de 2011 Boletín Oficial del Estado de Sonora. |
| Tabasco | Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco. | 26 de diciembre de 2009 Periódico Oficial del Estado de Tabasco. |
| Tamaulipas | Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas. | 19 de octubre de 2010 Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. |
| Tlaxcala | Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala. | 4 de diciembre de 2009 Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala. |
| Veracruz | Ley para Prevenir, Atender, Combatir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. | 5 de noviembre de 2010 Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. |
| Yucatán | Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán. | 31 de marzo de 2011 Diario Oficial de Yucatán. |